



POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE JUVENTUD

CAJICÁ 2014 - 2023

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE JUVENTUD, CAJICÁ 2014-2023



Agradecimiento especial a todos los actores estratégicos del municipio, que participaron directa e indirectamente en la formulación de esta Política Pública, entre los que se destacan comunidades, organizaciones de base, grupos sociales e instituciones de la administración municipal.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE

Alcalde Municipal de Cajicá

OLGA VIVIANA GUACANEME RAMÍREZ

Secretaria de Desarrollo Económico y Social

MIGUEL OSWALDO MARTÍNEZ PALACIO

Director de Desarrollo Social

DORIS CONSUELO PALOMINO ULLOA

Profesional Área de Infancia

ANDRÉS ALBERTO DUARTE

Profesional Área de Juventud

COMITÉ MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL –COMPOS

MARTHA PATRICIA ROA ANGULO

Coordinadora Centro Zonal Zipaquirá ICBF

DEPENDENCIAS ALCALDÍA MUNICIPAL Y DE OTRAS ENTIDADES

FUNDACIÓN VISIÓN LOCAL (CPS 342 DE 2012)

EQUIPO CONSULTOR:

ANGIE VIVIANA SÁNCHEZ CÁRDENAS

Politóloga, UN. cMagíster en Sociología, UN

JESÚS ALBERTO ORTÍZ NARVÁEZ

Sociólogo, UN. cMagíster en Sociología, UN

VICKY XIOMARA MOROS PEÑARANDA

Trabajadora Social, UniSalle. Esp. en Consultoría en Familia, UniSalle

MAURICIO SUÁREZ PARRA

Psicólogo Social, UNAD

COORDINACIÓN GENERAL:

DANIEL OJEDA CRUZ

Geógrafo, UN. Esp. Ambiente, UDistrital. Esp. Análisis de Políticas Públicas, UN. cMagíster Planeación Urbana y Regional, UJaveriana

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	8
CAPÍTULO I.....	10
MARCO CONTEXTUAL Y NORMATIVO	10
1. Síntesis del marco normativo.....	10
1.1. Contexto internacional	11
1.2. Contexto nacional	12
1.3. Contexto departamental	15
2. Planes de Desarrollo y la apuesta municipal.....	16
2.1. Los planes de desarrollo municipal	16
CAPÍTULO II.....	22
MARCO METODOLÓGICO.....	22
3. Diagnóstico participativo.....	23
3.1. Entrevistas semi-estructuradas (actores institucionales y comunitarios)	23
3.2. Talleres de identificación y priorización (comunidad y actores estratégicos)	24
3.3. Sondeo de percepción (habitantes del municipio, con puntos de control: ROL)	25
CAPÍTULO III.....	28
PROBLEMÁTICAS Y DINÁMICA SOCIO-DEMOGRÁFICA	28
4. Síntesis de las problemáticas socialmente percibidas	29
5. Dinámica socio-demográfica	31
5.1. Información y variables	32
CAPÍTULO IV.....	54
POLÍTICA PÚBLICA	54

6. Marco orientador	54
6.1. Objetivos	54
6.2. Visión	55
6.3. Enfoque orientador	55
7. Marco programático	58
Estrategias transversales	58
8. Lineamientos para la implementación, seguimiento y evaluación	67

TABLA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Total población municipal, rural y urbana	33
Gráfica 2. Población urbana y rural, por género.....	33
Gráfica 3. Hombres y mujeres por grupos de edad.	34
Gráfica 4. Población por estrato socioeconómico.	34
Gráfica 5. Población urbana y rural, por grupos de edad.	35
Gráfica 6. Población urbana y rural, con algún tipo de discapacidad.	36
Gráfica 7. Población urbana y rural, en el sistema de salud.	36
Gráfica 8. Población con algún tipo de discapacidad,.....	37
Gráfica 9. Población por grupos de edad,	38
Gráfica 10. Mujeres entre 15 y 44 años,	38
Gráfica 11. Nivel educativo de la población.....	39
Gráfica 12. Nivel educativo por grupo de edad.	40
Gráfica 13. Nivel educativo de hombres y mujeres.	40
Gráfica 14. Nivel educativo de los hombres por grupos de edad.	41
Gráfica 15. Nivel educativo de las mujeres por grupos de edad.....	42
Gráfica 16. Población por grupo de edad, sin nivel educativo.....	43
Gráfica 17. Población por grupo de edad,.....	43
Gráfica 18. Población por grupo de edad, sólo con nivel educativo Secundaria.	44
Gráfica 19. Población por grupo de edad, sólo con nivel educativo Técnico o Tecnológico.	45
Gráfica 20. Población por grupo de edad, sólo con nivel educativo Universidad.	45
Gráfica 21. Población por grupo de edad, con nivel educativo Postgrado.	46
Gráfica 22. Actividad de población en el último mes.....	46
Gráfica 23. Actividad de hombres y mujeres en el último mes.	47

Gráfica 24. Actividad del último mes por rangos de edad: 18-28 años y	48
Gráfica 25. Actividad en el último mes	49
Gráfica 26. Actividad de las personas en condición de discapacidad	50
Gráfica 27. Ingresos para los hombres mayores de 18 años.	51
Gráfica 28. Ingresos para las mujeres mayores de 18 años.	51
Gráfica 29. Población entre 18 y 28 años que percibe ingresos.	52
Gráfica 30. Hombres mayores de 18 años en condición de discapacidad, que perciben ingresos.	52
Gráfica 31. Mujeres mayores de 18 años en condición de discapacidad, que perciben ingresos.	53

PRESENTACIÓN

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal de Cajicá 2012-2015 “Progreso con Responsabilidad Social”, esta administración evidenció la necesidad de contar con un instrumento de planeación de largo plazo en relación con la juventud del municipio, por lo que se inició el proceso de formulación de la Política Pública Municipal de Juventud, Cajicá 2014-2023.

Esta apuesta programática no debe entenderse como un punto cero a partir del cual se desarrollarán acciones en pro de la Juventud; sino que por el contrario, el proceso se realiza bajo la premisa de construir sobre lo construido, planteando iniciativas nuevas e innovadoras, pero también dando continuidad y fortaleciendo procesos que con anterioridad se han venido forjando.

Una de las características de las políticas públicas radica precisamente en que trascienden de periodos administrativos de gobierno, ya que son concebidas como estrategias de largo aliento. Por esto, las intervenciones planteadas en las políticas públicas deben orientar la formulación y ejecución de los Planes de Desarrollo Municipal en las respectivas vigencias.

De este modo, la Política Pública Municipal de Juventud, Cajicá 2014-2023, se formula con el objeto de establecer el marco de acción y corresponsabilidad que le permita a cada joven, cada familia y a cada uno de los actores públicos, privados y organizacionales de Cajicá, de manera individual, colectiva y en asocio con instituciones y organismos del orden departamental, nacional e internacional, asumir de manera práctica las responsabilidades y acciones concretas que garanticen el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil, en función de lograr el desarrollo humano armónico y permanente de bienestar para todas las jóvenes y todos los jóvenes del municipio, reivindicando a la juventud como sujetos de derecho.

Para tal fin se plantea un capítulo inicial que hace referencia al marco contextual y normativo, que incluye una síntesis del aspecto normativo a escalas internacional, nacional, departamental y municipal, así como una relación de anteriores planes de desarrollo.

Un segundo capítulo aborda el marco metodológico general para llegar al diagnóstico participativo, realizado a partir de entrevistas semi-estructuradas y a profundidad con actores institucionales y comunitarios; talleres de identificación y priorización con comunidad y actores

estratégicos; y un sondeo de percepción con habitantes del municipio, basado en puntos de control.

El tercer capítulo sintetiza las problemáticas socialmente percibidas, producto del proceso participativo anteriormente descrito; a su vez, presenta la dinámica socio-demográfica con base en información del SISBEN con corte a agosto de 2013, específicamente la encuesta socioeconómica del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales de Cajicá.

Finalmente, en el cuarto capítulo se presenta la estructura principal de la Política Pública Municipal de Juventud, Cajicá 2014-2023, desarrollando un marco orientador basado en los objetivos, la visión y un enfoque orientador; así como un marco programático que se compone de 3 Ejes transversales; 9 Componentes; 18 Programas; y 45 Líneas de acción.

Como anexo a este documento, y teniendo en cuenta las acciones de corto plazo que se enmarcan en lo que resta de la actual administración, se adjunta una matriz de articulación y armonización de las principales acciones en torno a juventud, planteadas en el Plan de Desarrollo Municipal de Cajicá 2012-2015 “Progreso con Responsabilidad Social”, con respecto al marco programático establecido en esta política.

CAPÍTULO I.

MARCO CONTEXTUAL Y NORMATIVO

1. Síntesis del marco normativo

En dos años se cumplirán cinco décadas desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas hiciera por primera vez el primer reconocimiento de la juventud, como grupo poblacional con un rol trascendental en el desarrollo humano integral. Como primera iniciativa aprobó la “Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos”. A partir de este momento (1965), aunque tímidamente, se empieza a posicionar en las agendas internacionales, nacionales y locales, el tema de juventud.

1985 se declara el primer Año Internacional de la Juventud, con la consigna “Participación, Desarrollo, Paz”; recientemente, año 2010 a 2011 fue proclamado el Año Internacional de la Juventud, con el lema “Diálogo y Entendimiento Mutuo”. Estas iniciativas, han permitido el reconocimiento de los jóvenes como un grupo poblacional con necesidades, problemáticas y expectativas que le son propias, lo que a su vez ha llevado a la creación de instancias, instituciones y procesos que atienden los temas relacionados con juventud, en donde ha predominado un enfoque de derechos.

A continuación se destacan los momentos sobresalientes que ha tenido el tema de juventud, en diferentes escalas, con base en documentos y normas que ya han tenido desarrollo al respecto.

1.1. Contexto internacional

Con la proclamación de 1985 como el primer Año Internacional de la Juventud, se alcanzaron logros como el reconocimiento de la especificidad de este grupo poblacional; la importancia del rol en el desarrollo de los valores de paz y en la construcción de sus respectivos países; la incorporación del tema en las agendas gubernamentales; la puesta en marcha de programas gubernamentales destinados a la juventud; y la creación de instituciones especializadas en la materia.

En 1992 se crea la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ). En este escenario se retomó y aprovechó las iniciativas de las políticas de juventud implementadas con anterioridad, para promover el enfoque de juventud en la agenda pública y apoyar la creación y el fortalecimiento de los Organismos Oficiales de Juventud en Iberoamérica.

En 1995, Naciones Unidas reconoce que la juventud está enfrentada a complejas problemáticas que requieren acciones concretas que aporten a la solución, por lo que implementa la estrategia internacional “Programa de Acción Mundial para los jóvenes hasta el año 2000; en esta se dio prioridad a temas como: educación, empleo, el hambre y la pobreza, salud, medio ambiente, uso indebido de drogas, delincuencia juvenil, actividades recreativas, la niña y la mujer joven y participación de los jóvenes”.

En 2005, la Organización Iberoamericana de la Juventud establece la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes que consta de 44 artículos. La Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud (CIDJ) es un acuerdo internacional legalmente vinculante, que se ha celebrado por escrito entre 16 países iberoamericanos, que reconoce el derecho de todas las personas jóvenes, a gozar y disfrutar de todos los derechos humanos. También compromete a los Estados Parte a respetar y garantizar el pleno disfrute y ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales (Art.2). Es el único instrumento jurídico internacional existente que reconoce a los y las jóvenes como sujetos de derecho, actores estratégicos del desarrollo y personas capaces de ejercer responsablemente sus derechos y libertades.

En 2010, en la Declaración de Guanajuato se reafirma el enfoque que debe orientar las políticas de juventud; de una parte, “la promoción y protección integral de los Derechos Humanos”, y, de otra, la consideración de “actores relevantes y aliados estratégicos para el desarrollo”, en tanto “las personas jóvenes contribuyen significativamente en sus familias, comunidades y a la sociedad a través

de su creatividad, capacidad para la innovación, altruismo, adaptación al cambio, energía y optimismo”.

La Declaración de Guanajuato, además priorizó en: i) las políticas públicas y la inversión para crear un ambiente favorable a la inclusión y el florecimiento juvenil, consideró otros 12 ámbitos básicos de acción: ii) políticas económicas para el crecimiento sostenible que reduzcan la desigualdad de ingresos y garanticen a las personas jóvenes igualdad de oportunidades para el desarrollo, incluyendo ingreso, alimentación y empleo; garantizar iii) la educación y iv) la salud como derechos; v) políticas para garantizar el trabajo digno para las personas jóvenes; vi) equidad de género; vii) acceso universal a la tecnología y la innovación; viii) promover el desarrollo cultural y la creatividad de las personas jóvenes, respetando sus formas y medios de expresión; ix) acceso a justicia y seguridad; x) fomentar la participación plena y efectiva de las personas jóvenes en la toma de decisiones públicas en todos los niveles y áreas que afectan sus vidas; xi) desarrollo sustentable; xii) migración internacional; y, xiii) cooperación internacional.

1.2. Contexto nacional

En 1991, Colombia “constitucionaliza” el tema de juventud, al quedar consagrado en el artículo 45 la Constitución Política de 1991 que “El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud”.

En 1994 se da otro paso importante, ya que a través del Decreto 1953, el tema de juventud empieza a institucionalizarse desde el alto nivel, con la creación del Viceministerio de la Juventud.

En 1997 se expide la Ley de la Juventud (Ley 375), con el objeto de establecer un marco institucional y unos lineamientos que orienten las políticas, planes y programas dirigidos a la juventud. Definiendo que “Como finalidad la presente ley debe promover la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo físico, sicólogo, social y espiritual. A su vinculación y participación activa en la vida nacional, en lo social, lo económico y lo político como joven y ciudadano. El Estado debe garantizar el respeto y promoción de los derechos propios de los jóvenes que le permitan participar plenamente en el progreso de la Nación”.

En el año 2000, el tema de juventud tiene un relativo “altibajo” ya que se termina el Viceministerio de la Juventud y se crea, mediante el Decreto

822 de mayo de 2000, en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el Programa para el Sistema Nacional de Juventud - Colombia Joven. Esto sin que la Ley haya tenido la trascendencia que se esperaba, en función de un mejoramiento considerable de las condiciones de calidad de vida de los jóvenes en Colombia.

En 2003, el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 (Ley 812 de 2003), le asigna al Programa Presidencial Colombia Joven, la tarea de diseñar y construir, de manera participativa, una Política Pública Nacional de Juventud, que oriente a las entidades y que fije prioridades para la intervención del Estado. En desarrollo de esta tarea y en el marco de los anteriores eventos y desarrollos, nacionales e internacionales, “Colombia Joven” presenta públicamente en el año 2004 el documento “Política Nacional de Juventud”, Bases para el Plan Decenal de Juventud 2005-2015”.

En el documento se plantea que “La Política Nacional de Juventud es el marco estratégico que orienta acciones y fomenta la cooperación entre las entidades del Estado, la sociedad civil y el sector privado, con miras al desarrollo de capacidades en los jóvenes que les permitan asumir la vida de manera responsable y autónoma, en beneficio propio y de la sociedad”. Los ejes estratégicos son: Participación en la vida pública y en la consolidación de una cultura de la solidaridad y la convivencia; Acceso a bienes y servicios públicos; y Ampliación de oportunidades sociales, económicas y culturales.

La Política Nacional de Juventud reconoce a los jóvenes como sujetos de derecho, portadores de valores y potencialidades específicas que los convierten en actores claves para la construcción de una sociedad más equitativa, democrática, en paz y con justicia social. Sus principales criterios son: Expansión de capacidades institucionales; Énfasis en lo local; Equidad y pluralidad; Enfoque de género.

En el año 2010, en el programa del Gobierno Nacional 2010-2014 “Prosperidad Democrática 2010-2014” la juventud se encuentra incluida de manera transversal en los cinco ejes de política, a saber: i) la consolidación de la seguridad desde el orden público y la seguridad ciudadana; ii) la internacionalización y consolidación de una política de competitividad y productividad; iii) la diferenciación regional de políticas – política de fronteras; iv) la consolidación de una política de igualdad en el acceso a oportunidades y al desarrollo social integral; y, vi) buen Gobierno.

Finalmente es necesario mencionar que lo que se tiene hoy concretamente son los lineamientos político-normativos, establecidos a través del Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 del 29 de Abril de 2013), en el que se plantea como política de juventud *“el proceso permanente de articulación y desarrollo de principios, acciones y estrategias que orientan la actividad del Estado y de la sociedad para la promoción, protección y realización de los derechos de las y los jóvenes; así como para generar las condiciones necesarias para que de manera digna, autónoma, responsable y trascendente, ejerzan su ciudadanía mediante la realización de proyectos de vida individuales y colectivos”*.

El estatuto tiene como objeto *“Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país”*.

Promete disponer una institucionalidad que de garantía al pleno ejercicio de la ciudadanía, entendida esta como el goce efectivo de los derechos y deberes de los y las jóvenes, frente a ellos mismos, frente a las y los otros jóvenes, a la familia, a comunidad y a la sociedad en general, favoreciendo la capacidad de gestionar y sacar adelante sus planes de vida; abriendo espacios de participación en los ámbitos, social, cultural, ambiental y económico, en el nivel de toma de decisiones concertadas.

Las finalidades planteadas a este respecto son:

1. Garantizar el reconocimiento de las juventudes en la sociedad como sujeto de derechos y protagonistas del desarrollo de la Nación desde el ejercicio de la diferencia y la autonomía.
2. Definir la agenda política, los lineamientos de políticas públicas e inversión social que garanticen el goce efectivo de los derechos de las juventudes en relación con la sociedad y el Estado; la articulación en todos los ámbitos de gobierno, la cualificación y armonización de la oferta y el proceso de formación política y técnica dirigida a los jóvenes, servidores públicos y sociedad en general.

3. Garantizar la participación, concertación e incidencia de las y los jóvenes sobre decisiones que los afectan en los ámbitos social, económico, político, cultural y ambiental de la Nación.
4. Posibilitar y propender el desarrollo de las capacidades, competencias individuales y colectivas desde el ejercicio de derechos y deberes orientados a la construcción de lo público.
5. Promover relaciones equitativas entre generaciones, géneros y territorios, entre ámbitos como el rural y urbano, público y privado, local y nacional.

1.3. Contexto departamental

En cuanto a Cundinamarca, a partir del año 2006 la Gobernación inició la formulación participativa de la Política Pública Departamental de Juventud – PPDJ, aprobada por la Asamblea de Cundinamarca, mediante la Ordenanza 20 de 2007, la cual tiene como fin garantizar a las y los jóvenes cundinamarqueses: i) su reconocimiento e inclusión real, ii) la promoción, protección, restitución y realización de sus derechos, iii) el ejercicio pleno de la ciudadanía democrática y iv) generar las condiciones necesarias y suficientes para que puedan construir sus proyectos de vida individual y colectivos, articulados a los procesos de desarrollo local y regional, de manera digna, autónoma, responsable y trascendente.

Esta política estableció la formulación de un Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil, 2011-2020, como instrumento fundamental para la implementación de la Política Departamental. Se refiere al aspecto global de todos los principios, fundamentos, acciones prioritarias y las actividades que permiten el desarrollo de la Política Departamental en un período determinado (2011-2020). Se trata de un conjunto organizado de fines, objetivos, líneas estratégicas, metas, instrumentos, medios y recursos financieros, humanos y técnicos para lograr la plena realización de los derechos de la juventud en Cundinamarca, el ejercicio democrático de la ciudadanía y su inclusión en los procesos de desarrollo, según lo establecido en la Política Departamental. El plan desarrolla las nueve líneas estratégicas de la política mediante programas y proyectos.

En términos generales se plantean ocho proyectos de carácter estratégico para desarrollar por parte de la Gobernación y los socios estratégicos: i) Diplomado en políticas de juventud, participación y gestión de proyectos; ii) Fondo de Apoyo a Iniciativas Juveniles; iii) Red popular departamental de Comunicación juvenil; iv) Observatorio Departamental de Juventud; v)

Centros de Desarrollo Integral Juvenil; vi) Encuentros departamentales de Juventud; vii) Fortalecimiento institucional local, organización juvenil y elección de CMJ; y, viii) Coordinación y Secretaría Técnica del Sistema Departamental de Juventud.

2. Planes de Desarrollo y la apuesta municipal

En la actualidad Cajicá dispone de un escenario de acción para el bienestar de sus juventudes, no sólo por los factores exógenos positivos que lo rodean (políticas, lineamientos y normas de superior jerarquía), sino por las actuales apuestas que en tal sentido se están dando desde la administración municipal.

En general se cuenta con valiosos planteamientos e instrumentos para la materialización de los propósitos definidos y por definir; existe un respaldo normativo que obliga a la garantía de derechos para las juventudes, por lo que las y los jóvenes no dependen de la voluntad de los gobernantes para el ejercicio de los derechos y deberes; en Cajicá hay conformadas organizaciones juveniles trabajando en diferentes áreas, que independientemente del respaldo público o privado, ejercen su papel con gran esfuerzo y liderazgo.

A pesar de la escasa participación de los jóvenes en la gestión pública de los temas que tienen un efecto directo en sus vidas, se ha mantenido y fortalecido una base de jóvenes preocupados por su bienestar y desarrollando procesos en torno de su derechos y deberes.

2.1. Los planes de desarrollo municipal

Diferentes han sido las apuestas de los gobiernos anteriores con respecto a la juventud en el municipio. En este sentido es importante mencionar que con esta política pública no se empieza una tarea desde cero, sino que se trata de construir sobre lo construido y por lo tanto hacer retrospectiva de las experiencias acertadas, así como de los aspectos que es necesario fortalecer. En este orden de ideas, a continuación se expone de manera general los enfoques y algunas dimensiones en los que los anteriores planes municipales de desarrollo han hecho hincapié.

- “Todos por Cajicá” 2001-2004

Este plan de desarrollo estableció como visión para Cajicá, un municipio líder y eje fundamental del desarrollo regional, encaminado a rescatar los

principios y valores ciudadanos, y a satisfacer las necesidades prioritarias de su población con el objeto de mejorar las condiciones de vida.

Para tal fin se propuso administrar y gerenciar los recursos municipales con amplia participación de la comunidad, garantizando el cumplimiento de la ley y los principios de identidad municipal, a través de un desarrollo productivo sostenible del territorio y un mejoramiento integral del ser humano.

Como objetivo general se planteó mejorar la calidad de vida de los cajiqueños y lograr su felicidad, a partir del pleno desarrollo de los seres humanos, el incremento de las fuerzas productivas y el trabajo en equipo de la comunidad para aumentar los niveles de competitividad.

Como marco estratégico estableció algunos aspectos a tener en cuenta, como Promoción, prevención y atención adecuada en salud; Mejorar las condiciones de seguridad en el municipio a través de la unión de todos en un esfuerzo común y solidario; Educación para todos, como un medio seguro para alcanzar mejores condiciones de vida; Planeación como una herramienta estratégica para el desarrollo; Servicios públicos con calidad y competitivos para todos; Deporte descentralizado a todos los rincones del municipio y dotación de espacio público efectivo; Organización del transporte y apoyo a los prestadores del servicio; Mejoramiento y aumento de la oferta de vivienda, con prioridad para los cajiqueños natos; Apoyo al desarrollo de actividades industriales y comerciales, como medios para la generación y aumento de los ingresos de la población; Apoyo al sector agropecuario mediante el fortalecimiento de la UMATA y la promoción del desarrollo asociativo de sus productores; Recuperación de condiciones ambientales e incorporación de criterios de sostenibilidad en los procesos de desarrollo.

En términos de educación se destacan las metas de ampliación de la cobertura educativa de la población en edad escolar; creación de dos jornadas contrarias durante el período de gobierno; desarrollo de un proyecto piloto durante el periodo en un centro educativo local que mejore la calidad educativa del municipio; establecimiento de un convenio de cooperación con el SENA para ofrecer educación no formal a la comunidad cajiqueña; diversificar la educación por lo menos en un centro educativo; establecimiento de la segunda lengua inglés como área del conocimiento a partir del nivel preescolar; establecimiento de convenios para el desarrollo de proyectos transversales en manejo del medio ambiente; instalación, como mínimo una sede de educación superior en el Municipio de Cajicá durante el período de gobierno.

Con relación a salud, la realización de campañas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en las diferentes veredas del municipio; establecimiento de convenios de cooperación con todos los centros educativos del municipio para el desarrollo de campañas saludables.

En familia planteó el desarrollo de programas de capacitación que busquen disminuir la violencia intrafamiliar; desarrollo de talleres de padres en cada centro educativo municipal sobre maltrato infantil, pérdida de valores, drogadicción, alcoholismo; elaboración del plan juvenil para el municipio; conformación el Consejo municipal Juvenil; capacitación a jóvenes, en actividades que les permitan vincularse con proyectos al sector productivo, creación de la oficina de la juventud; vinculación de jóvenes en los programas deportivos, culturales del municipio.

En recreación, la elaboración del Plan Deportivo y Recreativo del municipio concertado con la comunidad; descentralización de escuelas de formación deportiva; construcción de campos deportivos multifuncionales; ampliación de la cobertura de las escuelas deportivas; desarrollo de torneos interclubes y torneos intercomunales en diferentes disciplinas deportivas.

En términos de cultura se puede mencionar la elaboración del plan cultural para el municipio con la participación ciudadana; desarrollo de un programa de capacitación de gestores culturales; creación de centros culturales pilotos en el área rural; implementación de bibliotecas comunitarias en el municipio; poner en funcionamiento programas de formación artística permanentes en salones comunales; realización anual del foro sobre convivencia pacífica; desarrollo de un programa de cultura ciudadana y convivencia pacífica.

En cuanto a actividades económicas o productivas se detalla la promoción de la asociación de las empresas del municipio en una corporación sin ánimo de lucro encargada de liderar las políticas de empleo y productividad; creación de una bolsa de empleo; realización de estudio técnico sobre el empleo en el municipio; creación del Consejo Territorial de Empleo.

- “Por la Cajicá que Queremos” 2004-2007

El enfoque se basó en la implementación de un modelo de desarrollo endógeno de carácter emergente, teniendo como principio de convivencia las adecuadas relaciones de identidad y equilibrio con el hábitat. Dentro de las apuestas sectoriales se tienen que en educación y

cultura se planteó la inclusión de la cátedra, Cajicá - Fortaleza de Paz en los PEI; fortalecimiento de los mecanismos para una mayor participación ciudadana; sensibilización a la comunidad sobre sus deberes y derechos sociales; fortalecimiento del programa musical de la casa de la cultura; encuentros de intercambio intergeneracionales sobre la memoria histórica del municipio. El componente de salud se direccionó a la ampliación de la cobertura en régimen subsidiado y ampliación de la cobertura en desayuno escolar.

Por su parte, se impulsaron programas para el desarrollo integral de la familia, disminución de la violencia intrafamiliar; desarrollo del proyecto de vida y uso creativo del tiempo libre; creación de Clubes juveniles. Se promovió la implementación de un programa de caza talentos; ampliar cobertura en formación deportiva y cultural; aumento de murales con contenido pedagógico cívico y artístico.

- “Cajicá de Pie, el Cambio es para Todos” 2008-2011

En este Plan de Desarrollo se evidencia el enfoque direccionado a la población como principio y fin de la acción del Estado, en el marco de derechos, con enfoque territorial y el derecho al desarrollo como sujeto central.

Se plantearon diferentes metas en el sector educativo, dentro de las cuales se pueden mencionar: mejorar los niveles en el ICFES y pruebas del saber; fortalecimiento de la cátedra de bilingüismo; alfabetización para adultos; creación de la instancia para la formulación, implementación y gestión de la política pública de juventud a través de un Sistema Municipal, adoptando las políticas, estrategias, programas, y mecanismos de acción interinstitucional e intersectorial que contribuyan a la realización plena de los derechos de la juventud y a la disminución de todas las formas de desigualdad, inequidad, indiferencia, exclusión, violencia y discriminación contra los y las jóvenes; capacitar laboralmente a los jóvenes con discapacidad; realizar en las instituciones educativas, la conversión de media académica a Media técnica de acuerdo a la pertinencia y vocación económica del municipio.

Para el cuatrienio en el sector salud se estableció mantener total cobertura de la población afiliada y carnetizada; programas de prevención para reducir enfermedades; adelantar un Plan municipal de nutrición y alimentación; focalizar esfuerzos en la atención a los factores que afectan la salud mental; levantar la línea base sobre violencia intrafamiliar, abuso sexual y maltrato infantil; creación del programa escuela saludable;

promoción de estilos de vida saludable y reducción de enfermedades crónicas no transmisibles; mantener en 6% el embarazo en adolescentes.

Como punto importante en esta agenda se hace referencia a la familia y los núcleos familiares, en el sentido de la garantía de los derechos de protección integral que solicitan atención en la Comisaria de Familia a través de la prevención, atención y solución; Implementación de hogar de paso, hogar amigo, hogar sustituto y redes de paso; fortalecimiento financiero, en recursos físicos y humanos de la comisaria de familia; garantía los derechos de protección integral de los niños, niñas, adolescentes y familia en general a través del manejo de relaciones basadas en el buen trato, la equidad, el respeto a los derechos humanos y la armonía en el contexto sociofamiliar, que prevengan la desintegración familiar y el abandono a la niñez; fomentar la articulación interinstitucional e intersectorial de los organismos públicos y privados responsables de la atención a la familia.

Relacionado con la cultura y el tiempo libre, le apostaba al fortalecimiento de las escuelas de formación cultural, artística y musical; aumento de disciplinas deportivas; creación de actividades recreativas; formación artística de jóvenes, a través del proyecto Escuela de Formación Artística; institucionalización del encuentro cultural de la juventud Cajiqueña; implementación de los Clubes Juveniles y Prejuveniles.

- “Progreso con Responsabilidad Social” 2012-2015

Como ya se ha mencionado, y aludiendo a su eslogan, esta administración se ha caracterizado por tener un enfoque social en las estrategias planteadas para el cuatrienio. Se reconoce a cada habitante de Cajicá como sujeto activo y en la sostenibilidad de las mejores condiciones posibles para las generaciones presentes y futuras, y para eso, se plantean metas de impacto en relación con los jóvenes, como garantía en el acceso a la educación; jornada única de estudio; formación docente; aumento de los niveles de lectura; bilingüismo; apoyo pedagógico terapéutico a los jóvenes; formación para el trabajo; acceso a educación superior de calidad; generar procesos de educación para la convivencia ciudadana; generar procesos de educación ambiental; creación de un Centro de Desarrollo Integral para los jóvenes.

Se caracteriza también por dar a la familia un lugar importante en el desarrollo social del municipio, para lo que plantea metas como fortalecer la familia como institución; promover la erradicación de todas las formas de violencia en la familia; prevención en abuso sexual,

maltrato infantil y consumo de sustancias psicoactivas; conductas de autocuidado que contribuyan a mantener una sexualidad sana, satisfactoria, responsable y segura; atención y prevención a los y las adolescentes y jóvenes vinculados en problemáticas sociales; prevención de la delincuencia juvenil, y rehabilitación y resocialización de adolescentes; fortalecimiento de la Comisaría de Familia para atención permanente y oportuna a los niños, niñas, los y las adolescentes y familia en general; creación y fortalecimiento de organizaciones juveniles; fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventud; apoyo al primer empleo y al emprendimiento juvenil; protección a menores (restricción horaria); y específicamente la formulación de la Política Pública de Juventud.

Para tal fin se acude a estrategias integrales relacionadas con el tiempo libre, en actividades deportivas y culturales como facilitar prácticas de actividades recreativas y lúdicas; Escuelas de formación cultural y deportiva; Conformación de escuelas de liderazgos juveniles; Creación y fortalecimiento de Clubes Pre-juveniles y Juveniles; Promover la jornada única de estudio y jornadas complementarias (culturales y deportivas) para la ocupación del tiempo libre para niños, niñas y jóvenes; lograr una descentralización y amplia cobertura de niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante el proyecto de Escuelas de Formación Deportiva; afianzar la identidad cultural y las manifestaciones artísticas; garantizar el desarrollo integral de los ciudadanos y ciudadanas y su participación en actividades de formación cultural y recreativa; adelantar el Programa Jóvenes Constructores de Paz Jóvenes sin riesgo.

CAPÍTULO II. MARCO METODOLÓGICO

3. Diagnóstico participativo

Suele ocurrir que en el desarrollo de procesos comunitarios, lo “participativo” se entienda sencillamente como el acto de *publicitar* algunos procesos, procedimientos, iniciativas o resultados de las diferentes acciones a que apela la administración pública. No obstante, desde el punto de vista metodológico, la participación es mucho más; constituye el involucramiento paulatino con una comunidad interesada y el diálogo entre una iniciativa gubernamental y las aspiraciones, realidades o intereses de la comunidad que experimenta dichas iniciativas.

Al respecto es pertinente referirse al concepto de política pública construido en el marco del proceso de formulación de las Políticas Públicas Municipales de Infancia; Juventud; Mujer y género; y Discapacidad, que se plantea como la *intervención del Estado* a través de una o varias instituciones sobre los *problemas socialmente percibidos*, desarrollando un planteamiento de objetivos y generando un *proceso cíclico* de formulación de alternativas, toma de decisiones, implementación de acciones y evaluación de esta intervención, todo ello soportado en *acciones colectivas – participativas* y de constante *retroalimentación* entre los actores sociales y la acción gubernamental.

En este sentido, la participación comunitaria y la interacción con diferentes actores estratégicos hacen parte del componente estructural del proceso, por lo que con el fin de obtener una lectura de la realidad en el municipio en términos de situaciones problemáticas, se realizó un diagnóstico participativo basado fundamentalmente en tres (3) componentes: i-) Entrevistas semi-estructuradas (*actores institucionales y comunitarios*); ii-) Talleres de identificación y priorización (*comunidad y actores estratégicos*); iii-) Sondeo de percepción (*habitantes del municipio, con puntos de control: ROL*).

3.1. Entrevistas semi-estructuradas (*actores institucionales y comunitarios*)

Como un primer momento de indagación e involucramiento de las y los actores vinculados a los procesos del municipio y con la perspectiva de avanzar hacia un tipo de información más de carácter intencional, se identificaron actores estratégicos para la formulación de la política

pública, para quienes se preparó un instrumento de entrevista semi-estructurada y a profundidad, con las siguientes preguntas orientadoras:

1. ¿Qué deportes práctica y cuales otros le gustaría practicar?
2. ¿En qué organizaciones sociales y comunitarias le gusta o le gustaría participar?
3. ¿Cuenta con escenarios y espacios adecuados para las actividades que realiza regularmente?
4. ¿Qué necesidades y/o expectativas de los jóvenes, esperaría que fueran satisfechas por las instituciones del Municipio?
5. ¿Cuáles son sus intereses laborales y profesionales?
6. Califique de uno (1) a cinco (5) el nivel de inversión presupuestal frente a los requerimientos identificados en los programas dirigidos a los jóvenes cajiqueños
7. ¿Cuáles son los canales de comunicación que tienen los jóvenes para interlocutar con la institucionalidad del Municipio?
8. Sabe cómo se puede crear una empresa?
9. Conoce el modo de apoyo del estado colombiano a los jóvenes emprendedores?
10. Cuáles son las instituciones que sobresalen en la formación y apoyo al emprendimiento en Cajicá?

3.2. Talleres de identificación y priorización (comunidad y actores estratégicos)

Como parte de la metodología se planteó el desarrollo de talleres cuyo objetivo era construir de manera participativa, incluyente y desde un enfoque de derechos una aproximación a los problemas socialmente percibidos por la comunidad cajiqueña, en torno a la política pública en proceso de formulación.

Como objetivos específicos se plantearon los siguientes:

- Identificar, problematizar y priorizar las situaciones, realidades y necesidades que afectan a las poblaciones señaladas en los distintos ámbitos de su vida, la garantía, restitución y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.
- Caracterizar los elementos más relevantes y las determinaciones sociales, culturales, económicas y políticas que producen las situaciones problemáticas de cada población, desde una perspectiva integral y un enfoque de derechos, de género y de ciclo vital.
- Analizar colectivamente escenarios, ámbitos y las dinámicas territoriales en las que se desarrollan las situaciones que se buscan intervenir y transformar, a partir de la experiencia de los actores sociales e institucionales.

Estos talleres se llevaron a cabo en tres momentos específicos: el primero de sensibilización y contextualización, basado en un ejercicio de socialización del proceso de formulación de la política pública, el objetivo del diagnóstico y la dinámica de desarrollo del taller; reflexiones frente al sentido y pertinencia del tema en términos del enfoque diferencial, de derechos humanos, ciclo vital, inclusión y género en conformidad con las apuestas de Plan de Desarrollo Municipal y otros lineamientos de política pública a nivel departamental y nacional.

Un segundo momento de problematización y lectura de necesidades, con el fin de identificar las situaciones problemáticas que afectan a cada población, de acuerdo a los enfoques y perspectivas que atañen a la política pública y el respectivo público al que convoca.

Un tercer momento de cartografía social y dinámicas territoriales, con el objeto de realizar una aproximación al territorio y abordar las relaciones y los imaginarios sobre la institucionalidad, los actores comunitarios, las organizaciones y los individuos a la luz de los referentes espaciales, permitiendo evidenciar el papel de cada uno de ellos en la construcción social del territorio, el ordenamiento territorial, y la dimensión ambiental de los espacios territorializados.

3.3. Sondeo de percepción (habitantes del municipio, con puntos de

Como parte del proceso de formulación de las Políticas Públicas Municipales de Infancia; Adolescencia; Mujer y género; y Discapacidad; se hacía necesario conocer la percepción de los habitantes de Cajicá en torno a las problemáticas, causas y posibles soluciones, de estas temáticas en el municipio.

En este sentido, se diseñó y aplicó un sondeo de percepción, el cual se dividió en 2 partes: la primera con 9 preguntas relacionadas con la “identificación y posicionamiento del encuestado”, en la que se indagó de manera general acerca de quién está respondiendo las preguntas y desde qué ámbito o rol lo hace. En la segunda parte (B), se hicieron 10 preguntas relacionadas específicamente a la percepción sobre diferentes ítems de la temática abordada por la política.

Como parte del análisis, se consideró importante conocer la percepción no sólo de 300 personas en general, sino también preestableciendo como punto de control 2 grupos de personas encuestadas: Un grupo de 210 personas (70%) entre 15 y 25 años y otro grupo de 90 personas (30%) en otros rangos de edad. Un segundo punto de control fue que la persona viviera en Cajicá hace mínimo 1 año.

A continuación se hace referencia a las preguntas específicas:

Punto de control: 210 (70%) entre 15 y 25 años, 90 (30%) en otros rangos de edad. Pregunta A.4.

A. IDENTIFICACIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL ENCUESTADO

- A.1. Género: ☐ Mujer ☐ Hombre
- A.2. ¿Hace cuanto tiempo vive en Cajicá? ____ años (Punto de control: Mínimo debe ser 1 año, esto es indispensable para continuar con la encuesta).
- A.3. Indique su lugar de residencia:
☐ V. Río Grande ☐ V. Chuntame ☐ V. Canelón ☐ V. Calahorra ☐ Sector Capellanía ☐ Otro barrio, cuál? _____
- A.4. Edad: ☐ 15-25 ☐ 26-35 ☐ 36-45 ☐ 46-55 ☐ >55 A.5. Estado civil: ☐ Soltero/a ☐ Casado/a ☐ Divorciado/a ☐ Viudo/a ☐ Unión libre
- A.6. Estrato: ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 A.7. ¿Trabaja? ☐ Si ☐ No A.8. ¿Tiene hijos? ☐ Si ☐ No
- A.9. ¿Pertenece a algún grupo étnico? ☐ No ☐ Si, cuál? _____

B. PERCEPCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS JÓVENES EN EL MUNICIPIO

B.1. Entre las siguientes problemáticas, señale cinco de las que considera que más afectan a los jóvenes Cajiqueños:

- Drogadicción
- Bullying o matoneo
- Embarazos no deseados
- Inadecuado uso del tiempo libre
- Ausencia de los padres por causas laborales (abandono involuntario)
- Violencia intrafamiliar
- Carencia de valores
- Falta de oportunidades de ingreso a la universidad
- Falta de oportunidades laborales
- Pobreza

B.2. Porque considera usted que los problemas presentados anteriormente persisten en el municipio?

- Desinterés o poca atención por parte de las autoridades municipales
- Las soluciones empleadas no han sido suficientes
- Las soluciones empleadas no son pertinentes
- El entorno de los jóvenes no es favorable

B.3. Por quién preferiría usted que los jóvenes de Cajicá fueran representados?

- Por su Alcalde
- Por su Consejo de juventud
- Concejales jóvenes
- Otro, cuál? _____

B.4. Conoce usted los programas ofrecidos por la Alcaldía de Cajicá, que atienden a la población joven del municipio?

___ Si, cuáles? _____ ___ No

B.5. De qué forma participaría usted en la construcción de la Política Pública de Juventud de Cajicá?

- a) Participación presencial (talleres, reuniones, asambleas)
- b) Participación virtual (redes sociales, video conferencias)
- c) Presentación de propuestas
- d) No participaría

B.6. Cómo califica usted los escenarios deportivos y recreativos (parques, gimnasios, coliseos, canchas) ofrecidos por el municipio?

- a) Excelentes
- b) Buenos
- c) Regulares
- d) Malos

B.7. Cómo califica usted los escenarios y actividades culturales (bibliotecas, casa cultural, museos, festivales artísticos) ofrecidos por el municipio para atender a la población joven?

- a) Excelentes
- b) Buenos
- c) Regulares
- d) Malos

B.8. Considera usted que los programas dirigidos a los jóvenes, ofrecidos por las diferentes entidades municipales, llegan a todos los sectores urbanos y rurales del municipio?

___ Si ___ No

B.9. De las siguientes opciones, ¿cuáles considera usted que son las edades en que los jóvenes de Cajicá tienen más necesidades de desarrollo personal o colectivo insatisfechas?

- a) 12 a 15
- b) 16 a 22
- c) 23 a 29

B.10.Cuál considera usted que debe ser el área o tema en el que el joven debería emplear su tiempo libre?

- a) Practicar algún deporte
- b) Participar en programas culturales
- c) Participación política
- d) Servicio social
- e) Otros,Cuál? _____

Es necesario mencionar que este ejercicio se realizó con el fin de tener un acercamiento a la realidad y a las dinámicas de la población de Cajicá, relacionadas con la política a formular, a través de tendencias de percepción de sus habitantes. No se trata, entonces, de una encuesta estadísticamente validada en términos de muestra, grado de confianza, entre otros, sino de un instrumento que junto a otras metodologías implementadas en este proceso (entrevistas semi-estructuradas y a profundidad; talleres de cartografía social, etc.) permitió generar un contexto y un panorama de las problemáticas y propuestas de la comunidad y actores institucionales, como insumo fundamental para el acercamiento a las dinámicas del municipio en el marco de la formulación de la política.

Como contexto de lo aquí expuesto, los resultados de este sondeo pueden ser consultados en la Alcaldía Municipal o directamente en la página web.

CAPÍTULO III.
**PROBLEMÁTICAS Y
DINÁMICA SOCIO-
DEMOGRÁFICA**

4. Síntesis de las problemáticas socialmente percibidas

Como resultado de la metodología planteada en torno al diagnóstico participativo, se obtuvieron las siguientes problemáticas, agrupadas por categorías:

- Problemas asociados a la salud
 - Drogadicción
 - Alcoholismo
 - Embarazos no deseados
- Problemas asociados a la educación
 - Es necesario incrementar la calidad académica ofrecida
 - Se requiere fortalecer el proceso de preparación para pruebas de ingreso a la educación superior
 - Se percibe desarticulación interinstitucional para atender los procesos de formación
 - Bajo cubrimiento de la educación superior pública
 - Escasa variedad en la oferta de programas en formación técnica, tecnológica y profesional, en el entorno municipal
 - Dificultad para acceder a la oferta educativa de Bogotá y del entorno municipal, debido al costo del transporte.
- Problemas asociados a la cultura
 - Es necesario fortalecer la cantidad y variedad de la oferta cultural
 - Existe sensación de limitaciones, desigualdad y exclusión en el acceso y uso de algunos espacios y programas culturales existentes
 - Se requiere incrementar y cualificar la oferta de procesos de formación en las diferentes disciplinas culturales
 - Concentración de la oferta cultural en la zona central del Municipio
 - Insuficiente oferta de formación en áreas de cultura urbana

- Los jóvenes se sienten estigmatizados como grupo poblacional, por sus diversas expresiones culturales y recreativas, por parte de la sociedad Cajiqueña
- Problemas asociados a la participación
 - Falta de interés en participar en espacios institucionales y comunitarios
 - Es necesario fortalecer y consolidar las instancias de participación
 - Es necesario fortalecer e incrementar los canales y mecanismos de información y/o socialización
 - Carencia de conocimiento por parte de los jóvenes en cuanto a las posibilidades de incidencia que tienen en la gestión pública, para mejorar su calidad de vida.
- Problemas asociados a recreación y deporte
 - Los parques y otros espacios públicos están siendo ocupados por personas que consumen drogas, por lo que no pueden ser utilizados libre y tranquilamente por los jóvenes para lo que están destinados
 - Se percibe insuficiencia de escenarios para la recreación y el deporte, tanto en
 - cantidad como en variedad
 - Es necesario realizar mantenimiento periódico a los escenarios deportivos que se encuentran en malas condiciones
 - Es necesario fortalecer los procesos de formación deportiva en diferentes disciplinas
 - Se requiere la dotación de escenarios deportivos con instrumentos de formación deportiva
- Problemas asociados a seguridad
 - Pandillismo
 - Atracos

- Intimidación a los jóvenes por parte de quienes consumen droga en los espacios públicos
 - Se percibe en ocasiones escasa atención oportuna de la policía y en el patrullaje permanente
-
- Problemas asociados a violencia
 - Agresiones físicas psicológicas y afectivas en diferentes contextos
 - Excesivo uso de poder por parte de instituciones como la policía y las instituciones educativas
 - Dificultades en el adecuado manejo de las relaciones intrafamiliares
 - Tendencia de los jóvenes a asumir conductas que expresan o se perciben como agresividad
-
- Problemas asociados a economía
 - Dificultades para satisfacer las necesidades básicas de los jóvenes, por parte de los padres, sea por desempleo, o porque pese a que cuenten con empleo, el salario no es suficiente

5. Dinámica socio-demográfica

Con el fin de complementar la lectura cualitativa y cuantitativa sobre las realidades y dinámicas de la población cajiqueña, además de los resultados obtenidos en el diagnóstico participativo y de la consulta a

otras fuentes de información institucional, se empleó la información del SISBEN con corte a agosto de 2013, específicamente la encuesta socioeconómica del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales de Cajicá.

Esta información es de gran valor por cuanto es una base de datos que paulatinamente se va actualizando y que integra variables que corresponden con las dinámicas sociodemográficas de la población municipal, vinculando dimensiones como educación, salud, empleo, actividades económicas, condiciones de habitabilidad, entre otras.

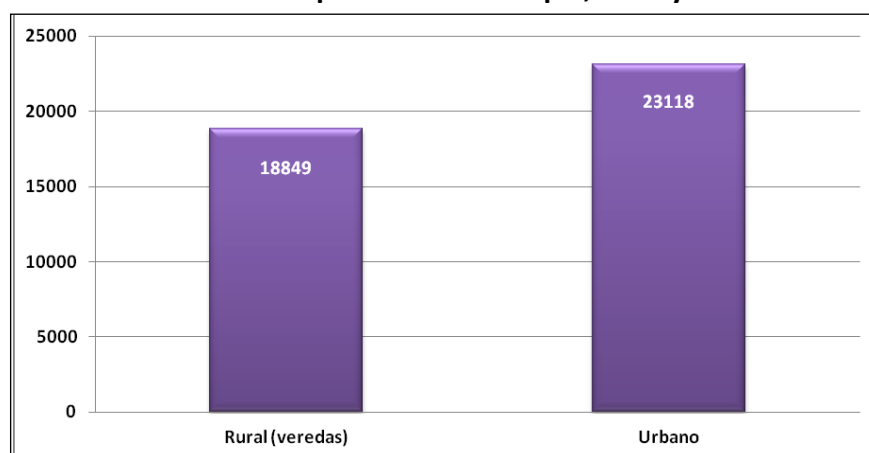
De esta forma, del universo de información incluida en la matriz del SISBEN (alrededor de 90 variables) se priorizaron algunas que fueran indicativas para el proceso de formulación de las Políticas Públicas Municipales de Infancia; Juventud; Mujer y género; y Discapacidad, las cuales se emplearon en la determinación de los siguientes criterios:

- Territorio y género.
- Territorio y grupos de edades.
- Territorio y personas en condición de discapacidad.
- Personas en condición de discapacidad en relación con el sistema de salud.
- Mujeres en condición de embarazo.
- Grupos de edades en relación con el sistema de salud.
- Población en relación con el nivel educativo.
- Población en relación con la actividad del último mes (agosto 2013).
- Población en relación con la percepción de ingresos.

5.1. Información y variables

En este aparte se presenta el tratamiento de la información (cruce y análisis de las variables priorizadas), a través de 31 gráficas y tablas. Se presentan los resultados de manera integral, incluyendo información territorial, poblacional, sectorial asociada a salud, educación y actividades económicas, y su correlación con grupos de edades, condiciones de discapacidad y género.

Es importante mencionar que la información del SISBEN no es un dato estático en el tiempo, sino que progresivamente está siendo actualizado. Por esta razón, los datos aquí trabajados no necesariamente coincidirán con otras fuentes oficiales, pero sí son representativos de las condiciones sociodemográficas de la población cajiqueña.

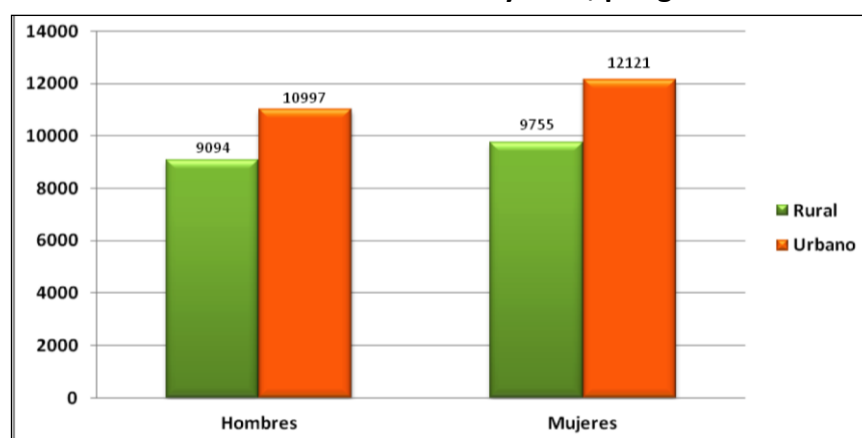
Gráfica 1. Total población municipal, rural y urbana

Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Territorio	Población
Rural	18849
Urbano	23118
TOTAL	41967

La información arrojada por el SISBEN da un total de población para Cajicá de 41.967 habitantes, con corte a agosto de 2013. De esta población, 18.849 corresponde a población de las veredas (zona rural) y 23.118 a las áreas urbanas (Ver gráfica 1).

De esta población se tiene que 20.091 corresponde a hombres, y 21.876 a mujeres en el municipio de Cajicá (Ver gráfica 2).

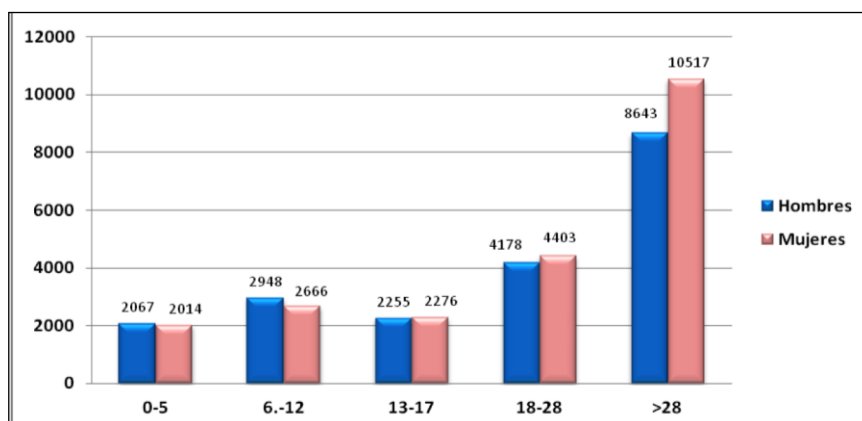
Gráfica 2. Población urbana y rural, por género.

Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Territorio	Hombres	Mujeres	TOTAL
Rural	9094	9755	18849
Urbano	10997	12121	23118
TOTAL	20091	21876	41967

De la población total reportada en SISBEN, se encuentra que casi el 50% corresponde a mayores de 28 años, mientras que de 0 a 28 años se observa una tendencia regular. Del mismo modo, la población entre mujeres y hombres se mantiene proporcional en los diferentes grupos de edad, salvo los mayores de 28 años, que indica que hay mayor número de mujeres (Ver gráfica 3).

Gráfica 3. Hombres y mujeres por grupos de edad.

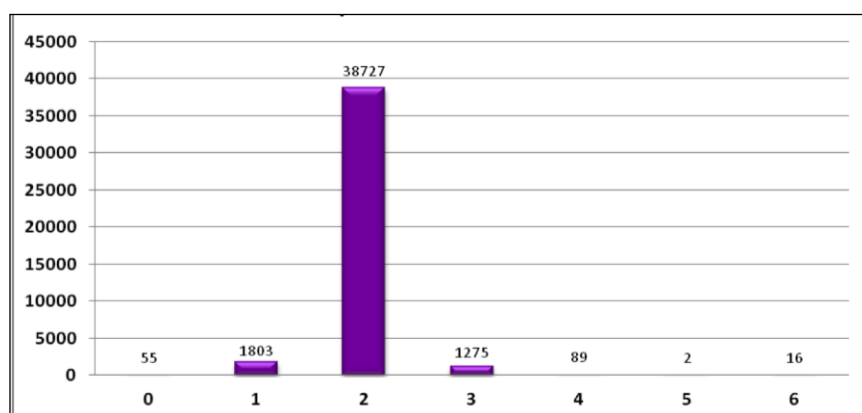


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Género	0-5	6.-12	13-17	18-28	>28	TOTAL
Hombres	2067	2948	2255	4178	8643	20091
Mujeres	2014	2666	2276	4403	10517	21876
TOTAL	4081	5614	4531	8581	19160	41967

Predomina en la información reportada el estrato 2, que representa el 92% de la población de Cajicá. Ya en menor porcentaje aparecen los estratos 1 y 3, respectivamente (Ver gráfica 4).

Gráfica 4. Población por estrato socioeconómico.

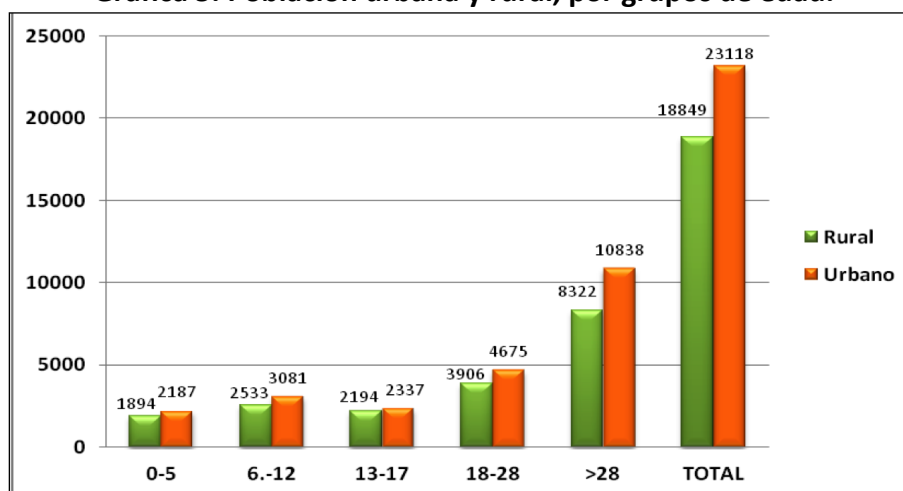


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Estrato	Población	Porcentaje
0	55	0,13
1	1803	4,29
2	38727	92,2
3	1275	3,03
4	89	0,21
5	2	0,01
6	16	0,03
TOTAL	41967	100

Analizando la población urbana y rural, por grupos de edad, se encuentra que en todos los casos la población urbana supera a la población rural, en especial los rangos de edades entre 6-12 años, 18-28 años y los mayores de 28 años (Ver gráfica 5).

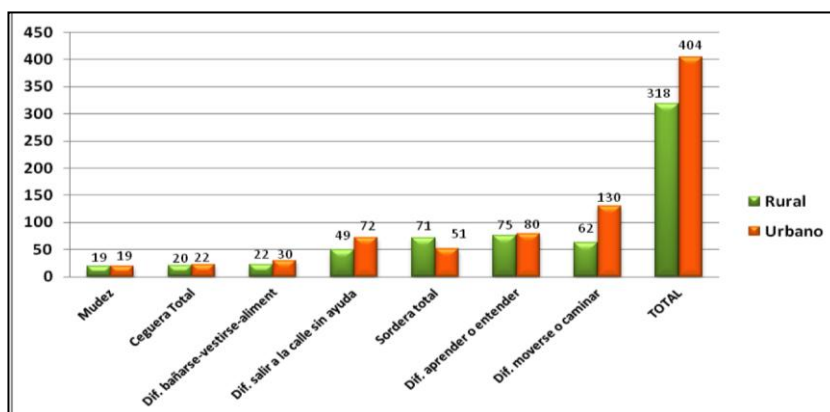
Gráfica 5. Población urbana y rural, por grupos de edad.



Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Territorio	0-5	6-12	13-17	18-28	>28	TOTAL
Rural	1894	2533	2194	3906	8322	18849
Urbano	2187	3081	2337	4675	10838	23118
TOTAL	4081	5614	4531	8581	19160	41967

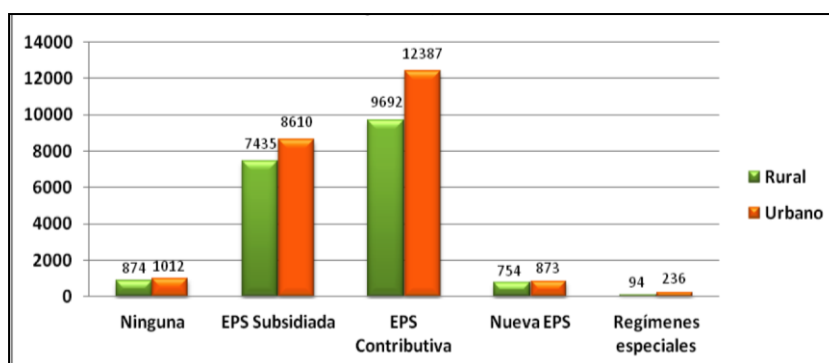
Según los datos reportados por SISBEN, existen 722 personas en condición de discapacidad; y cruzando esta información por territorio rural y urbano, se tiene que salvo la sordera total, los demás tipos de discapacidad se presentan en el área urbana (Ver gráfica 6).

Gráfica 6. Población urbana y rural, con algún tipo de discapacidad.

Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Tipo de Discapacidad	Rural	Urbano	TOTAL
Mudez	19	19	38
Ceguera total	20	22	42
Dificultad para bañarse-vestirse-alimentarse	22	30	52
Dificultad para salir a la calle sin ayuda	49	72	121
Sordera total	71	51	122
Dificultad para aprender o entender	75	80	155
Dificultad para moverse o caminar	62	130	192
TOTAL	318	404	722

La población cajiqueña, según el SISBEN, se encuentra casi totalmente cubierta y/o afiliada a algún sistema de salud. Del total de población reportada (41.967), tan sólo 1.886 personas no se encuentran cubiertas por algún sistema de salud. La mayoría se encuentra bajo régimen subsidiado y contributivo (Ver gráfica 7).

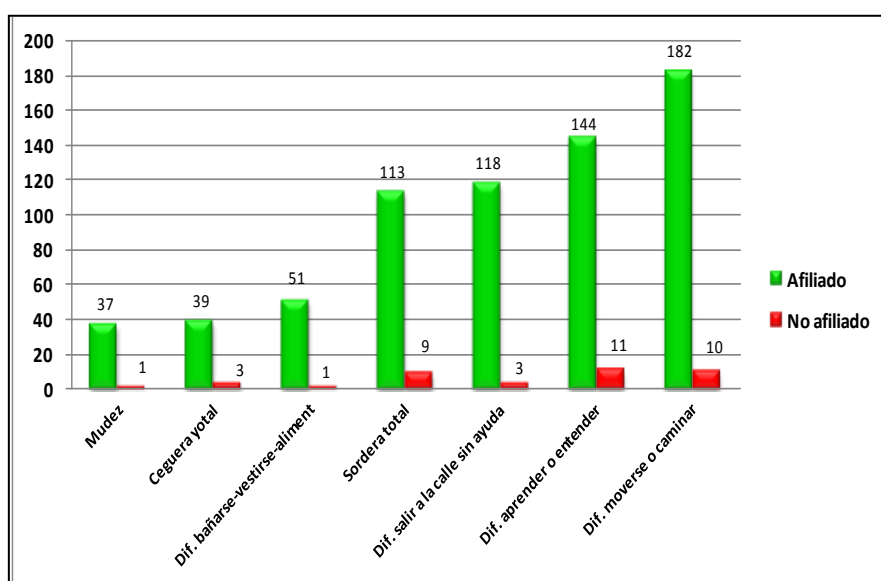
Gráfica 7. Población urbana y rural, en el sistema de salud.

Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Tipo afiliación	Rural	Urbano	TOTAL
Ninguna	874	1012	1886
EPS Subsidiada	7435	8610	16045
EPS Contributiva	9692	12387	22079
Nueva EPS	754	873	1627
Regímenes especiales	94	236	330
TOTAL	18849	23118	41967

Respecto al sistema de salud, se quiso también evidenciar el cubrimiento o afiliación de las 722 personas en condición de discapacidad, lo cual arrojó que 684 de ellas se encuentran cubiertos y 38 no. Los tipos de discapacidad que están más cubiertos son, de mayor a menor: Dificultad para moverse o caminar; Dificultad para aprender o entender; Dificultad para salir a la calle sin ayuda; Sordera total (Ver gráfica 8).

Gráfica 8. Población con algún tipo de discapacidad, afiliada al sistema de salud

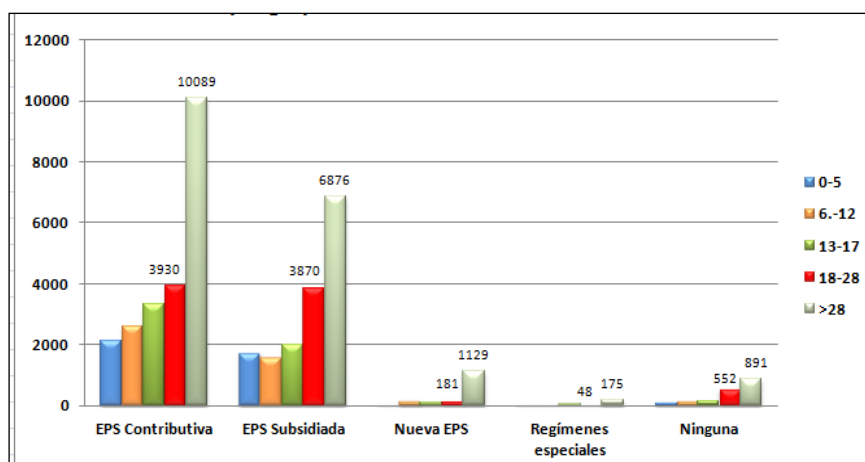


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Tipo de Discapacidad	Afiliados	NO afiliados	TOTAL
Mudez	37	1	38
Ceguera total	39	3	42
Dificultad para bañarse-vestirse-alimentarse	51	1	52
Sordera total	113	9	122
Dificultad para salir a la calle sin ayuda	118	3	121
Dificultad para aprender o entender	144	11	155
Dificultad para moverse o caminar	182	10	192
TOTAL	684	38	722

Si vemos los datos anteriores discriminados por rangos de edad, se encuentra lo siguiente: la población que más está cubierta por algún sistema de salud son los mayores de 28 años, seguidos por los rangos 18-28 años y 13-17 años (Ver gráfica 9).

Gráfica 9. Población por grupos de edad, con afiliación al sistema de salud.

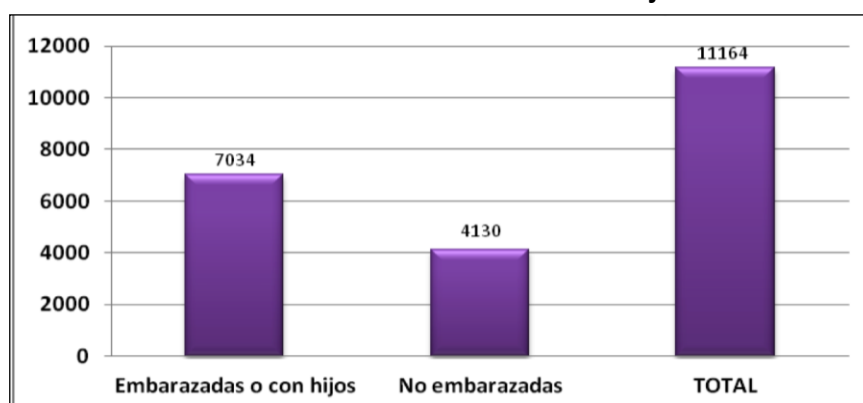


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Grupo de edad	EPS Contributiva	EPS Subsidiada	Nueva EPS	Regímenes especiales	Ninguna	TOTAL
0-5	2158	1724	41	30	128	4081
6.-12	2594	1584	169	31	153	4531
13-17	3308	1991	107	46	162	5614
18-28	3930	3870	181	48	552	8581
>28	10089	6876	1129	175	891	19160
TOTAL	22079	16045	1627	330	1886	41967

Como ya se mencionó, el total de mujeres respecto a la población total es de 21.876. De este universo, un poco más del 50% (11.164) pertenecen al grupo de edad entre 15-44 años (edad fértil). De estas 11.164 mujeres, se quiso indagar sobre la cantidad de ellas en condición de embarazo o con hijos, encontrando que el 63% se encuentran en esta condición, y el restante no están o no han estado en embarazo (Ver gráfica 10).

Gráfica 10. Mujeres entre 15 y 44 años, en condición de embarazo o con hijos.

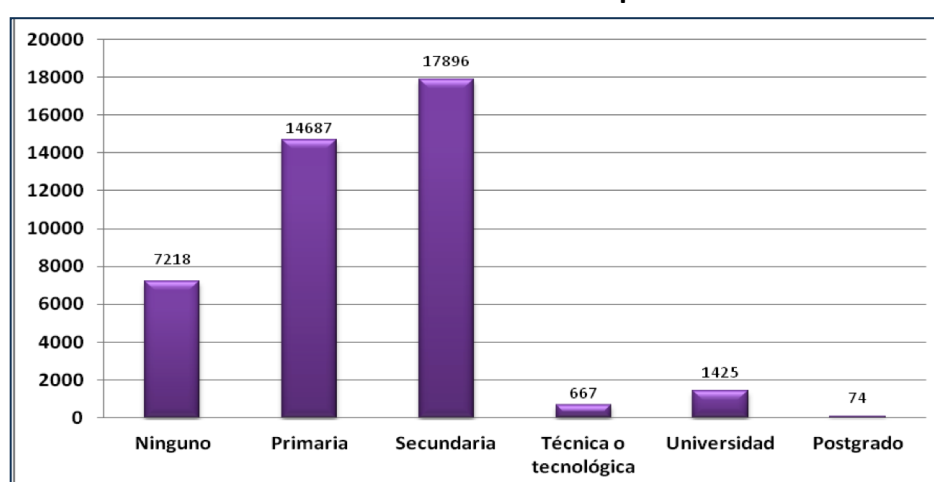


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Total mujeres Cajicá	Mujeres entre 15 y 44 años	Mujeres entre 15 y 44 años	
21876	11164	Embarazadas o con hijos	NO embarazadas
		7034	4130

En cuanto a la educación, se tiene que el 43% de la población cajiqueña tiene un nivel de escolaridad de secundaria, seguido de educación básica primaria (35%). No obstante, esta encuesta del SISBEN señala que el 17% de la población no tiene ningún nivel educativo. Las carreras intermedias, profesionales y estudios de postgrado se presentan en escasos porcentajes (Ver gráfica 11).

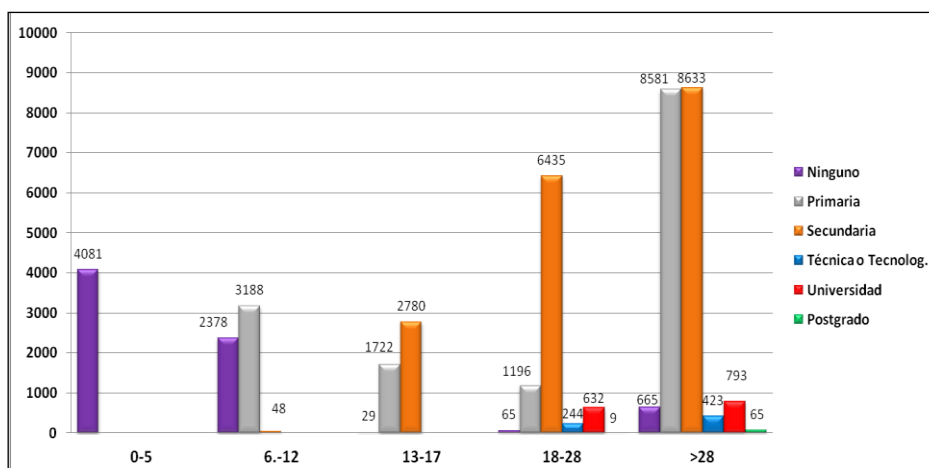
Gráfica 11. Nivel educativo de la población.



Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Nivel educativo	Población
Ninguno	7218
Primaria	14687
Secundaria	17896
Técnica o tecnológico	667
Universidad	1425
Postgrado	74
TOTAL	41967

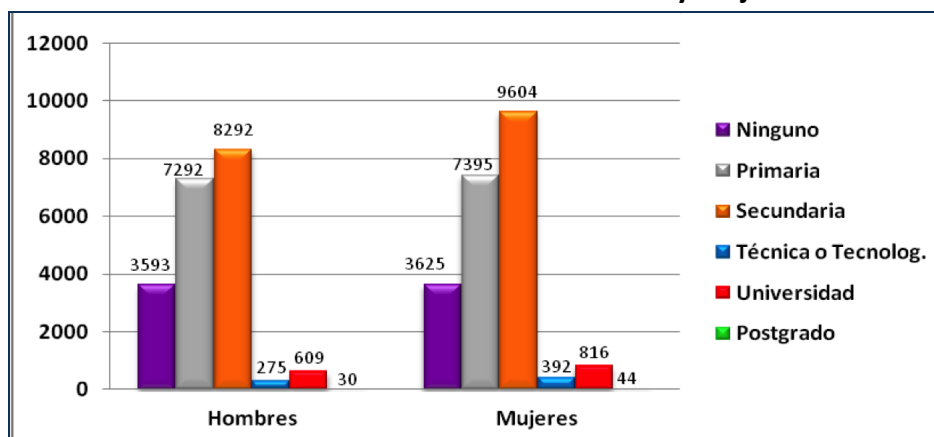
Con el fin de ver los anteriores comportamientos con relación a los diferentes grupos de edades se encontró lo siguiente: los rangos de edad de 18-28 años y mayores de 28 años, tienen los mayores valores en educación secundaria. No obstante, el paso de este nivel a otros superiores como técnicos o profesionales es mínimo; se evidencia que pese a que muchos terminan el bachillerato, no acceden a estudios superiores. A su vez, que de la baja población profesional, muy pocos acceden a estudios de postgrado (Ver gráfica 12).

Gráfica 12. Nivel educativo por grupo de edad.

Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Nivel Educativo	0-5	6-12	13-17	18-28	>28	TOTAL
Ninguno	4081	2378	29	65	665	7218
Primaria	0	3188	1722	1196	8581	14687
Secundaria	0	48	2780	6435	8633	17896
Técnica o Tecnológico	0	0	0	244	423	667
Universidad	0	0	0	632	793	1425
Postgrado	0	0	0	9	65	74
TOTAL	4081	5614	4531	8581	19160	41967

Viendo esta dinámica del nivel educativo, discriminada por género, se observa que en todos los niveles educativos, en cantidad las mujeres superan a los hombres (Ver gráfica 13).

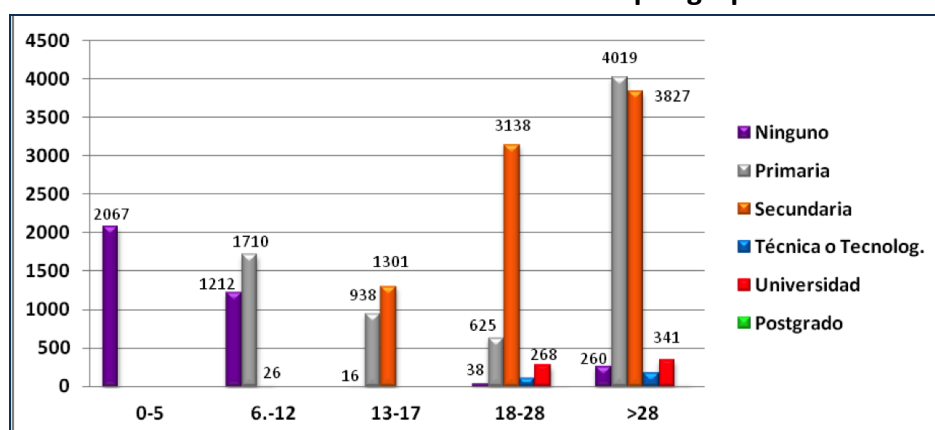
Gráfica 13. Nivel educativo de hombres y mujeres.

Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Género	Ninguno	Primaria	Secundaria	Técnica o Tecnológico	Universidad	Postgrado	TOTAL
Hombres	3593	7292	8292	275	609	30	20091
Mujeres	3625	7395	9604	392	816	44	21876
TOTAL	7218	14687	17896	667	1425	74	41967

Ahora, si se discrimina el nivel educativo de los hombres, incluyendo además los grupos de edad, se encuentra que se mantiene la tendencia antes descrita, en cuanto a que la mayoría se encuentra con educación primaria y secundaria. A su vez, que los rangos de edades de 18-28 años y mayores de 28 años, pese a representar una gran cantidad de población, no accede o han accedido a educación superior. Sólo se evidencia ingreso a nivel tecnológico de educación a partir del rango de edad de 18-28 años en adelante (Ver gráfica 14).

Gráfica 14. Nivel educativo de los hombres por grupos de edad.



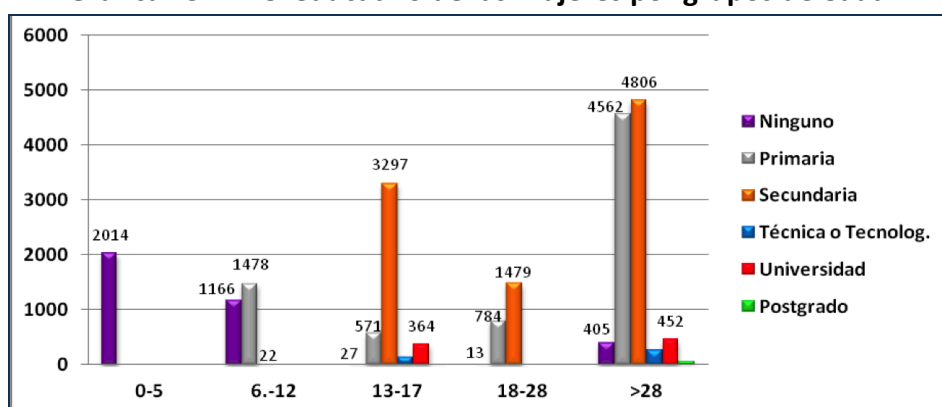
Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Grupo de edad	Ninguno	Primaria	Secundaria	Técnica o Tecnológico	Universidad	Postgrado	TOTAL
0-5	2067	0	0	0	0	0	2067
6.-12	1212	1710	26	0	0	0	2948
13-17	16	938	1301	0	0	0	2255
18-28	38	625	3138	106	268	3	4178
>28	260	4019	3827	169	341	27	8643
TOTAL	3593	7292	8292	275	609	30	20091

En la misma interpretación pero para las mujeres cajiqueñas, se tiene la misma tendencia en cuanto a que la mayoría de ellas tienen educación primaria y secundaria. No obstante, a diferencia de los hombres, en este caso se evidencia que la secundaria no tiene un aumento progresivo entre los rangos 13-17 y 18-28 años. Se observa un rezago en este grupo

de edad no sólo para secundaria, sino para tecnologías y carreras profesionales, ya que se reportan en cero las mujeres en estos niveles educativos. A diferencia de los hombres, se evidencia que las mujeres (al menos 138 de ellas) acceden al nivel técnico o tecnológico desde el grupo de edad de 13-17 años (Ver gráfica 15).

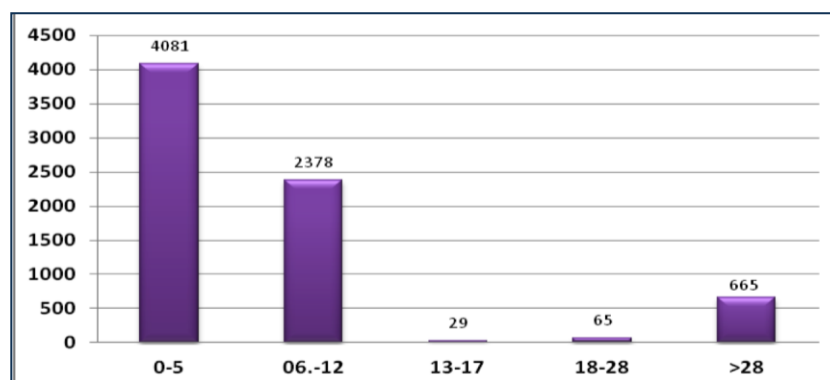
Gráfica 15. Nivel educativo de las mujeres por grupos de edad.



Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Grupo de edad	Ninguno	Primaria	Secundaria	Técnica o Tecnológico	Universidad	Postgrado	TOTAL
0-5	2014	0	0	0	0	0	2014
6.-12	1166	1478	22	0	0	0	2666
13-17	27	571	3297	138	364	6	4403
18-28	13	784	1479	0	0	0	2276
>28	405	4562	4806	254	452	38	10517
TOTAL	3625	7395	9604	392	816	44	21876

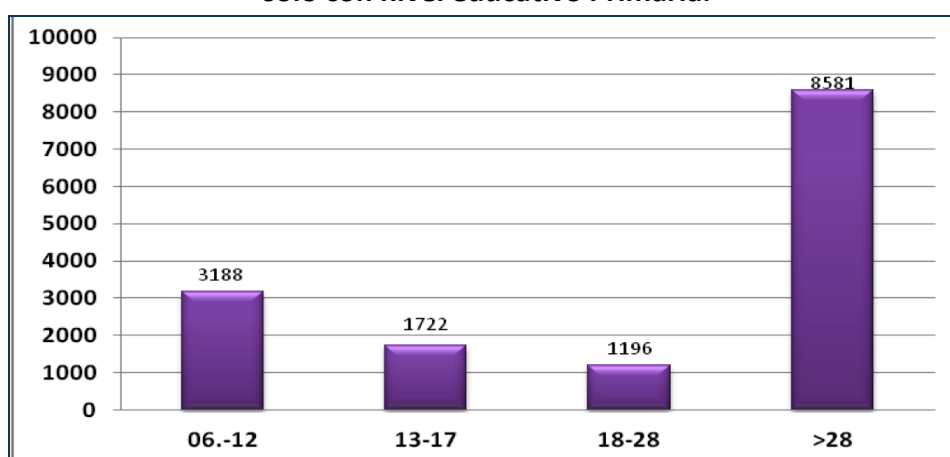
Entrando a detallar el nivel educativo por grupos de edades se encuentra que el 17% de la población (7.218) no cuenta con nivel educativo alguno. De este porcentaje, la mayoría corresponde a edades entre 0-12 años, lo cual no se puede interpretar a priori que los menores están desescolarizados, sino que esto puede obedecer a que aún no han ingresado al sistema educativo. Por su parte, sí es de tener en cuenta la población entre 13 y 28 años que no reportan nivel educativo alguno, ya que ellos sí deberían estar o haber estado incluidos en algún nivel (Ver gráfica 16).

Gráfica 16. Población por grupo de edad, sin nivel educativo.

Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Grupos de edad	Sin nivel educativo
0-5	4081
06.-12	2378
13-17	29
18-28	65
>28	665
TOTAL	7218

Dentro de la población con educación básica primaria, se puede mencionar que la mayoría hace parte de población adulta y que en menor proporción se encuentra la población menor de 28 años. Dentro de ellos, es de gran importancia mencionar que entre 13-17 años hay 1.722 menores que sólo se quedaron en este nivel; y que de 18-28 hay 1.196 jóvenes en la misma situación (Ver gráfica 17).

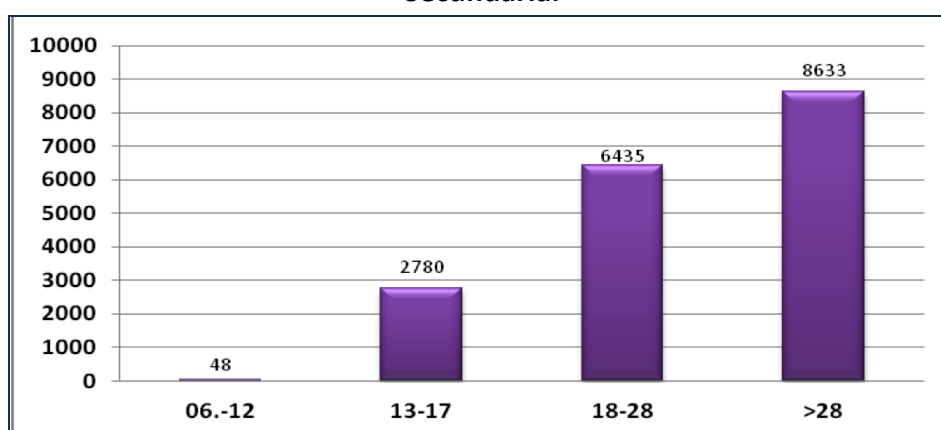
Gráfica 17. Población por grupo de edad, sólo con nivel educativo Primaria.

Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013

Grupos de edad	Primaria
06.-12	3188
13-17	1722
18-28	1196
>28	8581
TOTAL	14687

La tendencia en cuanto a educación secundaria es progresiva en términos de que a mayor edad, hay mayor cantidad de personas que tienen este nivel educativo. Es de resaltar que 6.435 jóvenes en edades entre 18-28 años, se han quedado estancados en este nivel educativo, sin ingresar a estudios técnicos o superiores (Ver gráfica 18).

Gráfica 18. Población por grupo de edad, sólo con nivel educativo Secundaria.

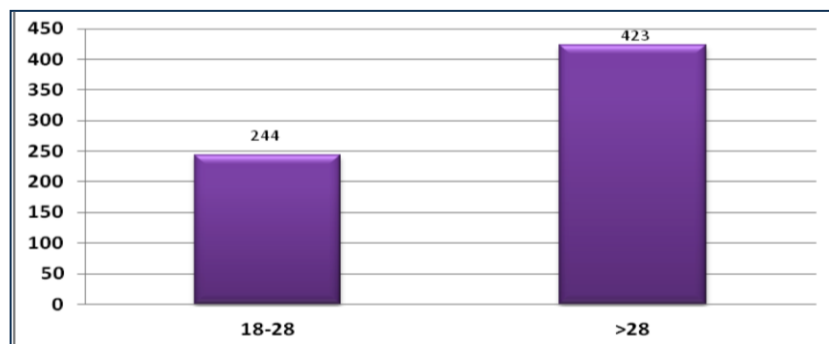


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Grupos de edad	Secundaria
06.-12	48
13-17	2780
18-28	6435
>28	8633
TOTAL	17896

En cuanto al nivel educativo técnico o tecnológico, es importante mencionar que de 8.581 personas entre 18-28 años, tan solo 244 pertenecen a este nivel. A su vez, de 19.160 personas mayores de 28 años, 423 desarrollan o desarrollaron programas técnicos o tecnológicos (Ver gráfica 19).

Gráfica 19. Población por grupo de edad, sólo con nivel educativo Técnico o Tecnológico.

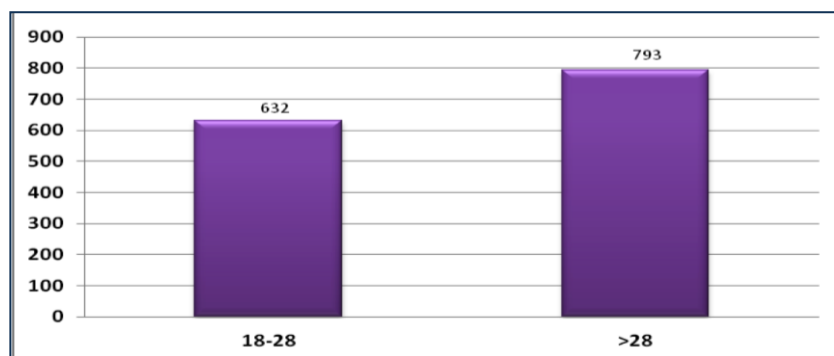


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Grupos de edad	Técnico o Tecnológico
18-28	244
>28	423
TOTAL	667

En cuanto al nivel profesional, se tiene que de 8.581 personas entre 18-28 años, 632 pertenecen a este nivel. A su vez, de 19.160 personas mayores de 28 años, 793 hacen o hicieron carreras profesionales. Se evidencia, entonces, que de población mayor a 18 años hay 1.425 profesionales en el municipio, según los datos reportados (Ver gráfica 20).

Gráfica 20. Población por grupo de edad, sólo con nivel educativo Universidad.

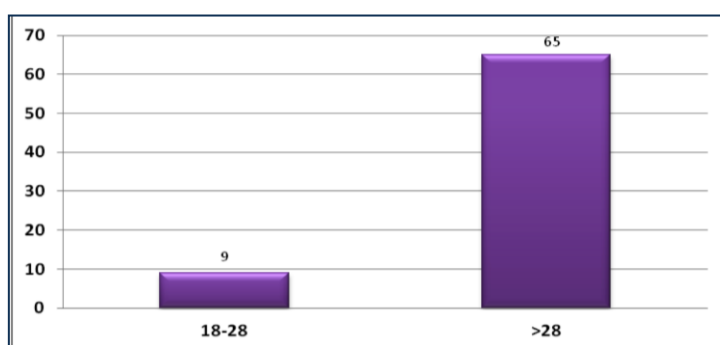


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Grupos de edad	Universidad
18-28	632
>28	793
TOTAL	1425

El nivel educativo de postgrado es el de menor proporción en el municipio, con relación a los anteriores. De mayores de 18 años, tan solo 44 personas cursan o cursaron estudios de postgrado, al momento de la encuesta del SISBEN. De ellos, 9 pertenecen al grupo de edad entre 18-28, y el resto (65) a personas mayores de 28 años (Ver gráfica 21).

Gráfica 21. Población por grupo de edad, con nivel educativo Postgrado.

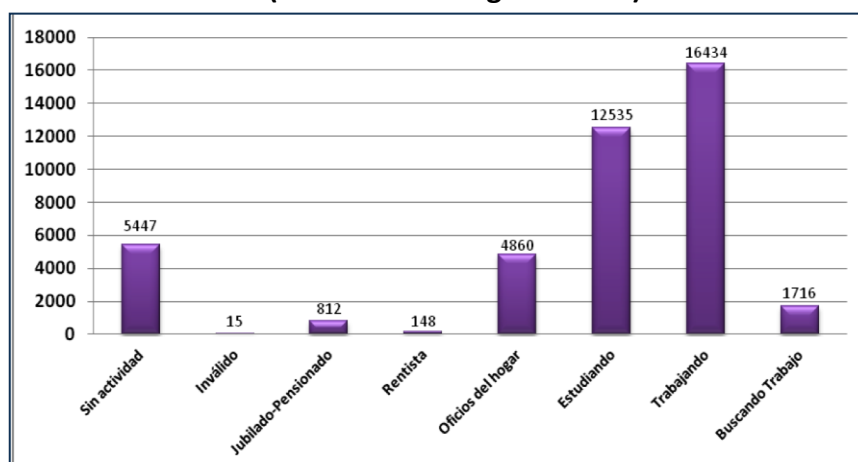


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Grupos de edad	Postgrado
18-28	9
>28	65
TOTAL	74

En cuanto a las actividades socioeconómicas, se puede mencionar que del total reportado en estas estadísticas SISBEN, de 41.967 habitantes, el 39% de la población cajiqueña se encuentra trabajando, seguida de actividades relacionadas con estudio (30%) y oficios del hogar (12%). Es de resaltar, sin embargo, que el 13% (5.447 personas) no reportan actividad, y 4% (1.716) se encuentran buscando empleo (Ver gráfica 22).

**Gráfica 22. Actividad de población en el último mes.
(matriz SISBEN agosto 2013)**

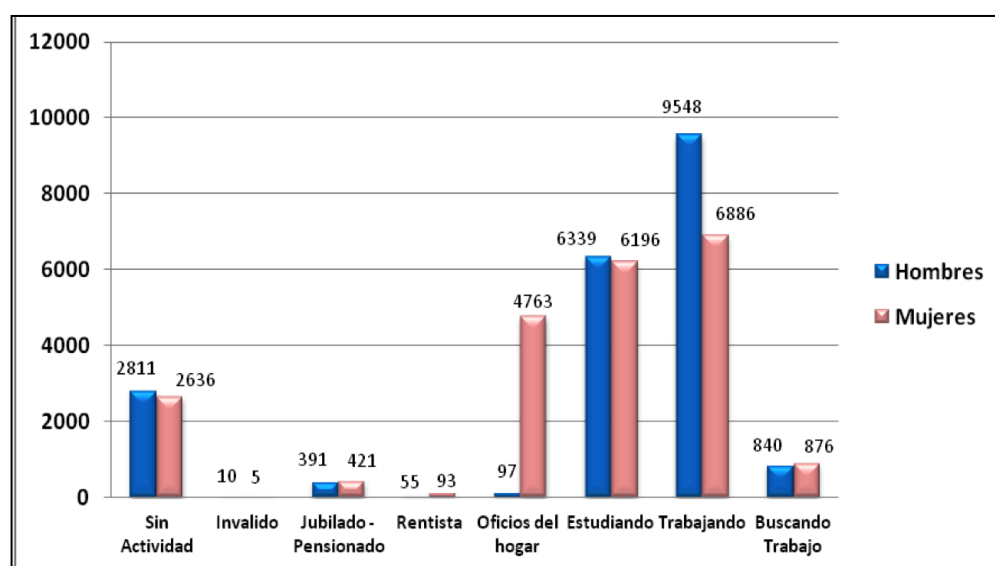


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Actividad	Población
Sin actividad	5447
Inválido	15
Jubilado-Pensionado	812
Rentista	148
Oficios del hogar	4860
Estudiando	12535
Trabajando	16434
Buscando Trabajo	1716
TOTAL	41967

Al analizar la actividad socioeconómica por género, se encuentra que son inversamente proporcional las actividades del hogar con el trabajo propiamente dicho, entre hombres y mujeres. Es decir, que casi en su totalidad los oficios del hogar son realizados por mujeres, mientras que de la población que trabaja, la mayoría corresponde a hombres. Las demás actividades (jubilados; estudiando; buscando trabajo) sí se mantienen proporcionales entre hombres y mujeres (Ver gráfica 23).

**Gráfica 23. Actividad de hombres y mujeres en el último mes.
(matriz SISBEN agosto 2013)**

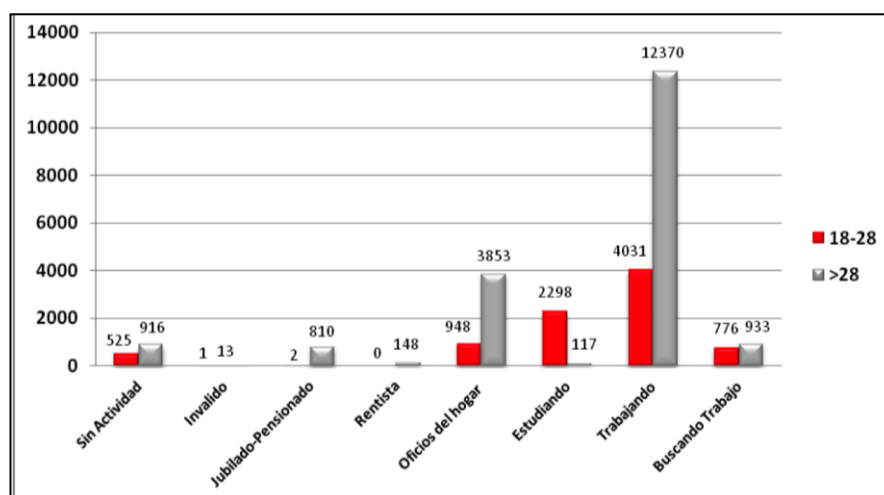


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Género	Sin Actividad	Invalido	Jubilado - Pensionado	Rentista	Oficios hogar	Estudiando	Trabajando	Buscando Trabajo	TOTAL
Hombres	2811	10	391	55	97	6339	9548	840	20091
Mujeres	2636	5	421	93	4763	6196	6886	876	21876
TOTAL	5447	15	812	148	4860	12535	16434	1716	41967

De la información anterior, pero discriminada para los rangos de edad 18-28 años y mayores de 28 años, se observa que la mayoría de población entre 18-28 años se desempeña en su orden en: trabajan; estudian; desarrollan oficios del hogar. Para tener en cuenta, a su vez, es que de 8.581 personas en este rango de 18-28 años, 776 están en búsqueda de empleo. Por su parte, para los mayores de 28 años, su principal actividad es trabajar, seguida de realizar oficios del hogar. De esta población (19.160), 933 está en búsqueda de empleo (Ver gráfica 24).

Gráfica 24. Actividad del último mes por rangos de edad: 18-28 años y mayores de 28 años.

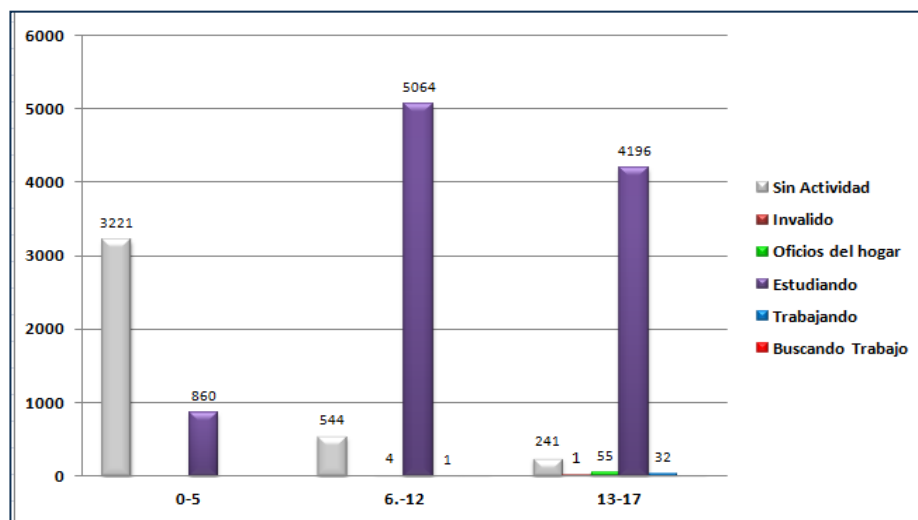


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Grupo De edad	Sin Actividad	Invalido	Jubilado - Pensionado	Rentista	Oficios hogar	Estudiando	Trabajando	Buscando Trabajo	TOTAL
18-28	525	1	2	0	948	2298	4031	776	8581
>28	916	13	810	148	3853	117	12370	933	19160
TOTAL	1441	14	812	148	4801	2415	16401	1709	27741

Analizando las actividades socioeconómicas de los menores de 18 años, se encontró que el 71% se encuentran estudiando, especialmente de 6 a 17 años. En los casos para resaltar se puede mencionar el reporte de un menor entre 6-12 años trabajando. De igual forma 32 casos entre 13-17 años (Ver gráfica 25).

Gráfica 25. Actividad en el último mes para las personas menores de 18 años.

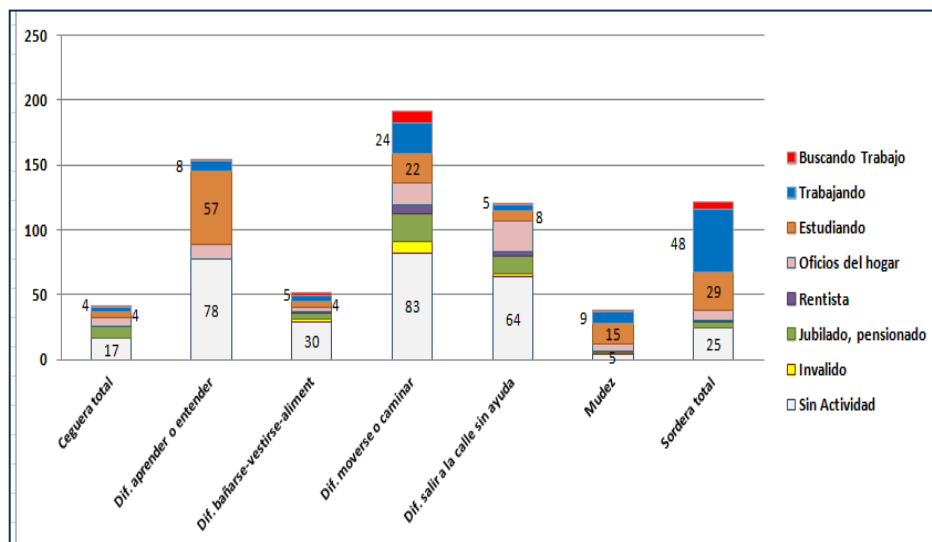


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Grupo De edad	Sin Actividad	Invalido	Oficios hogar	Estudiando	Trabajando	Buscando Trabajo	TOTAL
0-5	3221	0	0	860	0	0	4081
6-12	544	0	4	5064	1	1	5614
13-17	241	1	55	4196	32	6	4531
TOTAL	4006	1	59	10120	33	7	14226

Se quiso analizar esta información con relación a la población en condición de discapacidad, obteniendo que de 702 personas reportadas con algún tipo de discapacidad, casi la mitad (302) no desarrolla actividad alguna. Dentro de las actividades realizadas con mayor frecuencia se tienen: estudiar (139) y trabajar (103). Es importante destacar que de los tipos de discapacidad reportados, las que reportan mayor cantidad de personas trabajando son: sordera total (48) y dificultad para moverse o caminar (24). A su vez, los tipos de discapacidad que reportan personas estudiando son: dificultad para aprender o entender (57), sordera total (29), dificultad para moverse o caminar (22) y mudez (15) (Ver gráfica 26).

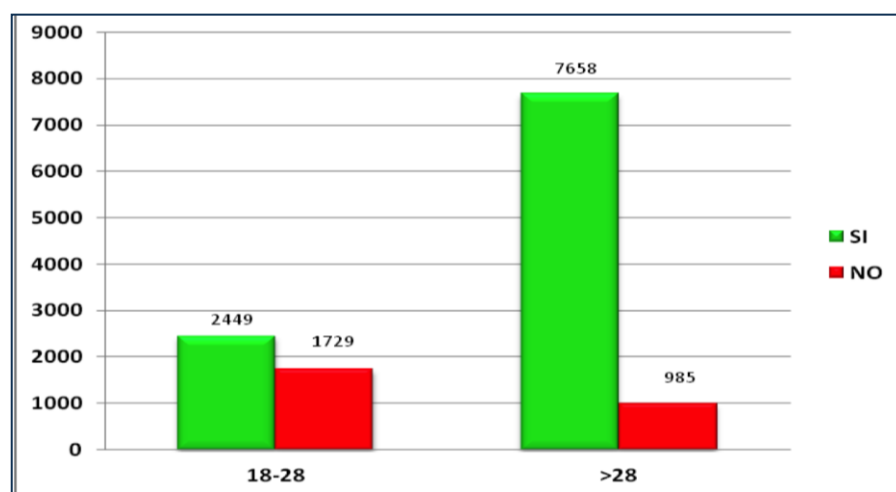
Gráfica 26. Actividad de las personas en condición de discapacidad en el último mes.



Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Tipo de discapacidad	Sin Actividad	Invalido	Jubilado – Pension.	Rentista	Oficio hogar	Estudiando	Trabajando	Buscando Trabajo	TOTAL
Ceguera total	17	0	9	0	7	4	4	1	42
Dificultad para aprender o entender	78	0	0	0	11	57	8	1	155
Dificultad para bañarse-vestirse-alimentarse	30	2	4	1	4	4	5	2	52
Dificultad para moverse o caminar	83	9	21	7	17	22	24	9	192
Dificultad para salir a la calle sin ayuda	64	3	13	4	23	8	5	1	121
Mudez	5	1	1	0	6	15	9	1	38
Sordera total	25	0	4	2	8	29	48	6	122
TOTAL	302	15	52	14	76	139	103	21	722

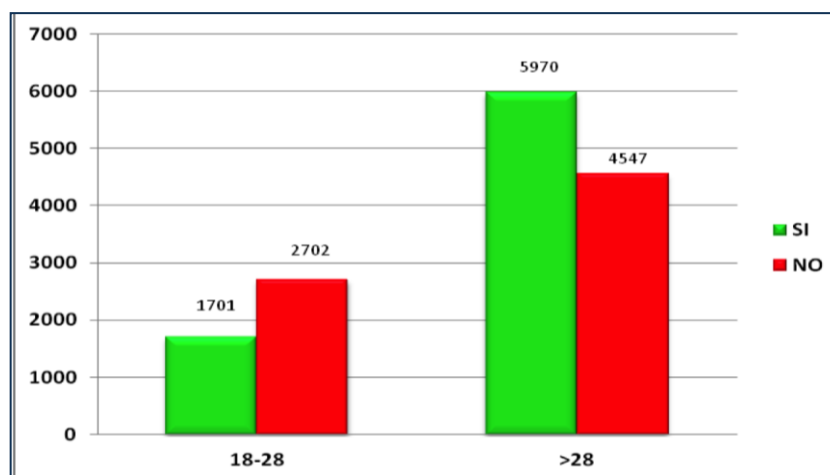
Analizando los ingresos de los hombres mayores de 18 años, se tiene que de 12.821 personas en este grupo de edad, 10.107 percibieron ingresos a razón de alguna actividad, y 2.714 no percibió nada. Es notable que la mayoría de los que perciben ingresos, son mayores de 28 años, y en menor proporción está el grupo entre 18-28 años (Ver gráfica 27).

Gráfica 27. Ingresos para los hombres mayores de 18 años.

Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Grupo de edad	SI	NO	TOTAL
18-28	2449	1729	4178
>28	7658	985	8643
TOTAL	10107	2714	12821

Para el caso de las mujeres el comportamiento es diferente, pues a diferencia de los hombres (que entre 18-28 años y mayores de 28 años en su mayoría perciben ingresos), las mujeres mayores de 28 años también en su mayoría perciben ingresos, mientras que las que están entre los 18-28 años en su mayoría no perciben ingresos (Ver gráfica 28).

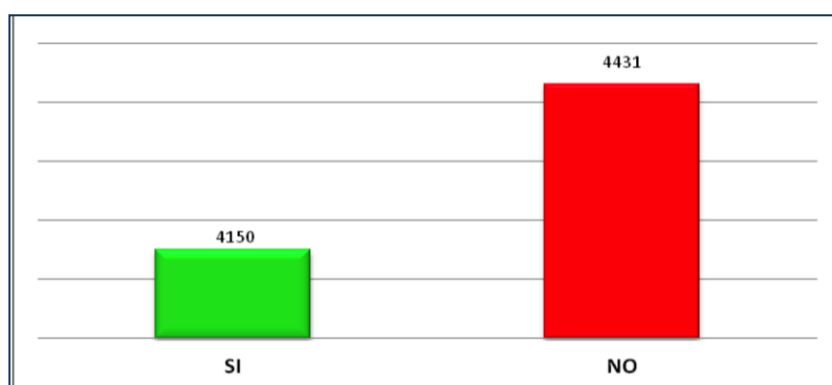
Gráfica 28. Ingresos para las mujeres mayores de 18 años.

Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Grupo de edad	SI	NO	TOTAL
18-28	1701	2702	4403
>28	5970	4547	10517
TOTAL	7671	7249	14920

Siguiendo este análisis, con el fin de evidenciar este comportamiento para la población entre 18-28 años, se encuentra que de 8.581 personas en este grupo de edad, 48% percibe ingresos y 52% no percibe ingresos, manteniendo un relativo equilibrio (Ver gráfica 29).

Gráfica 29. Población entre 18 y 28 años que percibe ingresos.

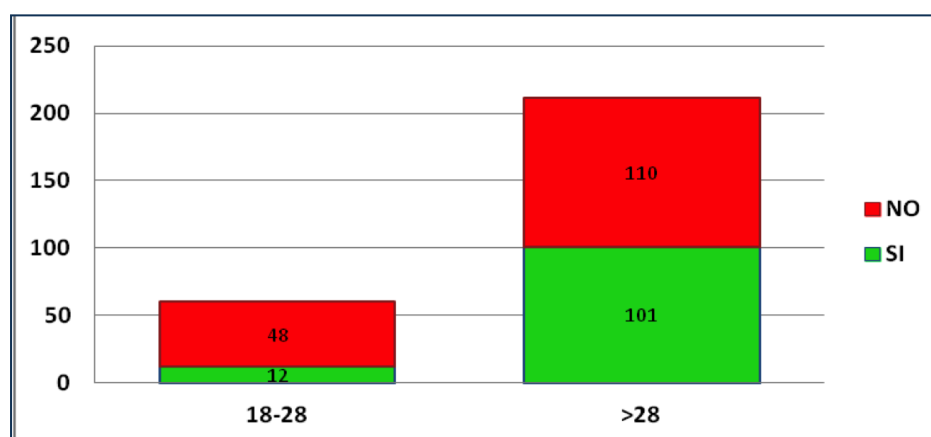


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Grupo de edad	SI	NO	TOTAL
18-28	4150	4431	8581

Estudiando el comportamiento de los ingresos en relación a la población en condición de discapacidad, se encuentra que la mayoría de los hombres no percibe ingresos, y que de los que perciben, en su mayoría pertenecen a personas mayores de 28 años, por encima del grupo entre 18-28 años (Ver gráfica 30).

Gráfica 30. Hombres mayores de 18 años en condición de discapacidad, que perciben ingresos.

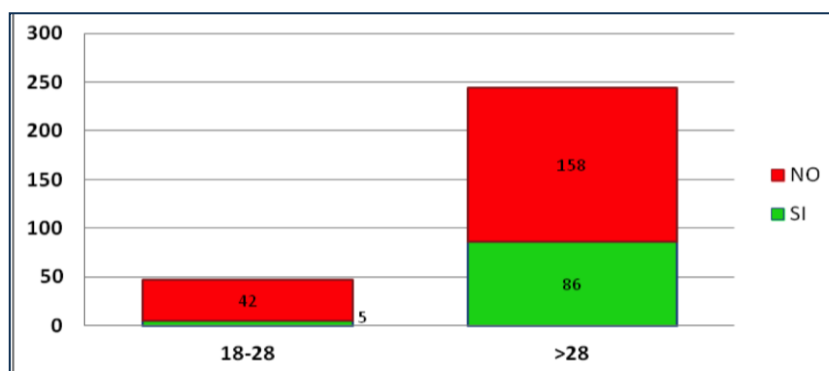


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Grupo de edad	SI	NO	TOTAL
18-28	12	48	60
>28	101	110	211
TOTAL	113	158	271

Por su parte, el comportamiento de esta variable para las mujeres en condición de discapacidad es similar al de los hombres, en cuanto a que la mayoría no percibe ingresos, y quienes lo hacen, están por encima de los 28 años (Ver gráfica 31).

Gráfica 31. Mujeres mayores de 18 años en condición de discapacidad, que perciben ingresos.



Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Grupo de edad	SI	NO	TOTAL
18-28	5	42	47
>28	86	158	244
TOTAL	91	200	291

CAPÍTULO IV.

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE JUVENTUD, CAJICÁ 2014-2023

6. Marco orientador

6.1. Objetivos

- Objetivo general

establecer el marco de acción y corresponsabilidad que le permita a cada joven, cada familia y a cada uno de los actores públicos, privados y organizacionales de Cajicá, de manera individual, colectiva y en asocio con instituciones y organismos del orden Departamental, Nacional e Internacional, asumir de manera práctica las responsabilidades y acciones concretas que garanticen el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil, en función de lograr el desarrollo humano armónico y permanente de bienestar para las y los jóvenes del Municipio, reivindicándolos como sujetos de derecho.

- Objetivos específicos

- Fortalecer los procesos sociales de la juventud de Cajicá, propiciando espacios de participación y discusión respecto de las dinámicas en el municipio y de sus intereses.
- Promover la organización activa de jóvenes en torno a las diferentes problemáticas del municipio en diferentes

dimensiones (ambiental, económica, social, etc.), fomentando la interacción entre la gestión pública y la base social.

- Reivindicar a las y los jóvenes como sujetos de derechos y responsables de deberes, garantizando el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil.
- Fomentar prácticas de convivencia y cultura ciudadana en la juventud cajiqueña, con base en principios de solidaridad, respeto y dignidad.
- Promover y fomentar en las y los jóvenes, interés, buenas prácticas y expectativas en torno a la dimensión educativa, haciendo énfasis en la educación secundaria y estudios superiores.
- Vincular a la población juvenil en los procesos participativos de toma de decisiones en torno a sus intereses individuales y colectivos, generando procesos sociales hacia la apropiación y aprehensión del territorio.

6.2. Visión

Para el año 2023, el Municipio de Cajicá será pionero y líder regional en el logro escalado y continuo del desarrollo humano armónico y permanente de las y los jóvenes del Municipio, garantizando las condiciones necesarias para alcanzar todos los propósitos que se planeen dentro de su ciclo vital, en el goce efectivo de sus derechos y el cumplimiento de los deberes.

6.3. Enfoque orientador

Pueden ser muchas las perspectivas desde las cuales se pueden definir multiplicidad de enfoques para gestionar el tema de las juventudes de Cajicá; en principio se requiere una gestión práctica que sirva de motivación para convocar a los jóvenes de Cajicá, que trascienda el discurso, actúe con la inmediatez que amerita lo evidente y se proyecte con sólidas bases de conocimiento.

En este sentido, esta política, sus programas y acciones, se fundamentan en enfoques de derechos; de género, de diversidad cultural y de equidad. Lo anterior sin perjuicio de otros que transversalmente incidan en el desarrollo de la misma, como los planteados en otros instrumentos de superior jerarquía que implícitamente están inmersos en las políticas.

La mayoría de las políticas y normas contemplan de manera deficiente, o en su defecto no contemplan, la creación de condiciones para su cumplimiento, implementación y desarrollo. Cada política, cada norma, implica un proceso por sencillo o complejo que sea, y para llevar a cabo el proceso se requiere previamente crear las condiciones que lo hagan viable y que permitan cumplir acertadamente los propósitos previstos. Así las cosas, el primer paso para la implementación y desarrollo de la Política Pública Municipal de Juventud, Cajicá 2014-2023, será crear colectivamente, entre los jóvenes, el sector público, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la familia, las condiciones políticas, institucionales, administrativas y económicas que le den efectiva viabilidad y la orienten al pleno bienestar de las juventudes de Cajicá.

El lenguaje crea realidades y el predominio histórico del excesivo lenguaje técnico-académico de la gestión pública ha conllevado el aislamiento impermeable de su contenido, creando su propia realidad, de tal manera que se distancia de las realidades que viven las juventudes, por lo que es importante reconstruir primordialmente desde el lenguaje juvenil, desde la realidad misma de los jóvenes, la base para que las políticas, los procesos, los programas, los proyectos y las acciones en beneficio de los jóvenes sean pertinentes, consistentes y efectivos.

La salud, después de la vida, es el más valioso de los derechos, dirían algunos, por lo que este aspecto para los jóvenes de Cajicá no podrá estar supeditada a limitaciones o ineficiencia administrativa y deberá atender al joven con igual importancia en cada una de sus dimensiones: física, emocional, psicológica y espiritual, en esta última respetando las creencias, los principios y los valores como ser humano.

La educación vocacionalmente pertinente, con jóvenes protagonistas de su construcción teórica, metodológica y didáctica, y viable económicamente en el ejercicio profesional, como soporte digno del proyecto de vida de cada joven, debe ser el propósito de la sociedad Cajiqueña.

En lo cultural, además de seguir trabajando arduamente en el reconocimiento de la multiculturalidad y la multimicroculturalidad, se propenderá por ampliar la visión y apropiación del concepto de cultura, el cual nace en el devenir cotidiano, en un perenne proceso de construcción

y deconstrucción de sentidos y significados, los cuales tienen como materia prima la herencia cultural, los postulados que ofrece la ciencia, la política y la religión y por supuesto las bondades y motivaciones consumistas de los medios de comunicación, sin pasar por alto las muy relevantes funcionalidades y disfuncionalidades de la familia.

La recreación y el deporte son, como mínimo, el escenario que equilibra el peso de las tensiones que se generan en la cotidianidad, por ello no debe ser de menos importancia para el bienestar de los jóvenes, dado el bienestar físico, mental, emocional y espiritual que representan, más aun cuando el deporte puede convertirse en una base fundamental del proyecto de vida de muchos jóvenes, es bien sabido que en este escenario se pueden ocupar muchos espacios, que si se dejan vacíos, pueden potencialmente poner a los jóvenes en una condición de vulnerabilidad.

La familia es el núcleo de la sociedad, parece ser esta una frase desgastada y tal vez para algunos sin valor, pero hoy se necesita reivindicar; los estudios evidencian que entre mejores condiciones físicas, mentales, emocionales, espirituales y económicas tiene una familia, los jóvenes que hacen parte de estas tienen muchas más probabilidades de lograr una realización personal plena y satisfactoria. En este sentido, se deberán hacer los mayores esfuerzos posibles para que los padres no tengan que abandonar involuntariamente, fraternal, afectiva y físicamente a sus jóvenes, debido al tiempo y esfuerzo que dedican a mantener la subsistencia económica de la familia, especialmente en los muchos casos en los que hay una madre cabeza de familia.

Las disposición de Tecnologías de la Información y la Comunicación –TIC, eficientes y actualizadas permanentemente, no son una opción, son la opción existente; en un mundo tecnologizado e hipercomunicado, constituyen una poderosa herramienta para el acceso al conocimiento, son cada vez más indispensables para gestionar los derechos, ofrecen posibilidades de socialización, entretenimiento, académicas, empresariales y de variadas formas de generación de ingreso, entre otras muchas ventajas. Estamos en la era del conocimiento y los jóvenes de Cajicá deberán tener todas las condiciones necesarias para aprovechar al máximo las Tecnologías de la Información y la Comunicación, como una de las herramientas más importantes para la construcción de sus proyectos de vida individuales y colectivos.

7. Marco programático

La estructura programática de la Política Pública Municipal de Juventud de Cajicá está planteada en cuatro (4) niveles jerárquicos, a saber:

- Ejes transversales (3)
- Componentes (9)
- Programas (18)
- Líneas de acción (45)

Los 9 ejes planteados están articulados con instrumentos de mayor jerarquía, como las líneas estratégicas de la Política Pública de Juventud de Cundinamarca y los Proyectos Estratégicos de Acción Municipal del Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil PEDJ 2011-2020.

Estrategias transversales

Generación de conocimiento

En la era de la información y el conocimiento, la Generación de Conocimiento, como proceso de aprendizaje social e institucional, es el pilar sobre el que se desarrollan las actuales transformaciones sociales que inciden en todos los ámbitos del desarrollo humano y facilitan la justicia y la equidad social eliminando brechas existentes. Desde la gestión pública es la principal herramienta para la planeación, la gestión y la toma de decisiones.

Articulación corresponsable

Es la oportunidad de que cada uno de los habitantes de Cajicá asuma la responsabilidad que le corresponde en ejercicio de los derechos y los deberes en función de los propósitos deseables que tiene como sociedad constituida; sólo entendiendo esta premisa, es posible que todos caminen en la dirección correcta. En este sentido, esta estrategia hace referencia a crear y/o fortalecer espacios de empoderamiento de esos deberes y derechos por parte de los jóvenes, las instituciones públicas, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales y comunitarias. El objetivo es la integración en las acciones concretas, a través de coordinación, complementariedad y concurrencia.

Procesos sistémicos

La satisfacción de necesidades, la solución de problemáticas y la materialización de expectativas de las juventudes y de una administración municipal eficiente, eficaz y efectiva, sólo son posibles con la implementación de procesos sistémicos, consistentes en la integralidad e integración, articulación, relacionamiento, continuidad, planificación a mediano y largo plazo, tiempos y recursos adecuados a la circunstancias, contextos y objetivos planteados.

EJE DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS Y LOS JÓVENES DE CAJICÁ

Componente 1. Derecho a la educación, a la ciencia y a la tecnología para el desarrollo humano integral, la vida digna de los jóvenes y su formación para el emprendimiento

Programa 1.1. Educación de calidad

- Análisis, evaluación y mejoramiento permanente y progresivo del modelo educativo de Cajicá, buscando la pertinencia, consistencia y efectividad, haciendo particular énfasis en la implementación de modelos flexibles de aprendizaje y fomento del bilingüismo.
- Diseño e implementación de procesos de formación y actualización permanente de los docentes de Cajicá, incluyendo aspectos académicos, psicosociales y afectivos.
- Seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo de la cobertura e infraestructura del sistema educativo cajiqueño.

Programa 1.2. Y luego del bachillerato, Qué?

- Diseño y puesta en marcha de programas y estrategias para incentivar y fomentar en las y los estudiantes de secundaria del Municipio, la continuación de estudios superiores en modalidad técnica, tecnológica o profesional, haciendo énfasis en su vocación.
- Establecimiento de alianzas estratégicas con Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas de modalidad técnica,

tecnológica o profesional, promoviendo beneficios económicos para las y los estudiantes cajiqueños, a través de becas y subsidios.

- Establecimiento de alianzas estratégicas con el gremio del Transporte municipal e intermunicipal, promoviendo la disminución en los costos de recorridos al interior de Municipio entre veredas y núcleo urbano, como hacia Instituciones Educativas fuera de Cajicá.

Programa 1.3. Retomando y participando

- Diseño e implementación a través de convenios con instituciones educativas, de un programa de reintegración al sistema educativo para jóvenes con interrupción de su formación académica, sea en básica primaria, secundaria o superior.
- Promoción y fortalecimiento de espacios de participación en torno al modelo Educativo Municipal, fomentando los espacios de diálogo y retroalimentación de problemáticas y alternativas de solución.

Componente 2. Reconocimiento de la salud integral como derecho fundamental de las y los jóvenes

Programa 2.1. Jóvenes saludables

- Implementación de procesos de prevención, formación y orientación en torno a la prevención de riesgos de la salud física.
- Promoción de estilos de vida saludables, haciendo énfasis en el sano desarrollo mental, afectivo, familiar y social de las y los jóvenes.
- Promoción de proyectos de sexualidad saludable que orienten a las y los jóvenes sobre el respeto a su intimidad, su privacidad, sus tiempos propios y los de los demás.

- Desarrollo y promoción de proyectos de investigación en salud integral, vinculando colegios, universidades, instituciones de salud, organizaciones juveniles y empresas del sector privado, aunando esfuerzos en torno al bienestar de la juventud cajiqueña.

Programa 2.2. Atendiendo oportunamente a las y los jóvenes

- Apoyo y fomento de procesos de control social a la garantía de derechos en salud de las y los jóvenes cajiqueños, para hacer seguimiento a la cobertura poblacional, geográfica y de calidad de los servicios de salud.
- Atención, acompañamiento y seguimiento permanente a los y las adolescentes y jóvenes en general en estado de embarazo, en articulación con los programas establecidos por el sector salud del Municipio.
- Desarrollo y fortalecimiento de programas de atención primaria, direccionados a la rehabilitación de las y los jóvenes con problemáticas de consumo de Sustancias Psicoactivas SPA.

EJE DE PROMOCIÓN DE CONDICIONES, BUENAS PRÁCTICAS Y AMBIENTE SALUDABLE PARA LA JUVENTUD CAJIQUEÑA

Componente 3. Derecho a la organización y participación activa y democrática de los jóvenes y a incidir en la toma de decisiones que los afectan

Programa 3.1. Creando las condiciones

- Creación y desarrollo del Programa de "Formación Política, Democracia y Derechos Humanos para los Jóvenes de Cajicá", a implementarse anualmente en el Municipio a través de proyectos, convenios o alianzas con entidades públicas o privadas con competencia en la temática.
- Creación, desarrollo, actualización y administración del "Observatorio Municipal de Juventud", como la plataforma tecnológica y conceptual en la que se soportarán los datos, series,

variables y en general la línea base de información relacionada con la situación de la juventud en Cajicá, actual, histórica y tendencial, como base para la toma de decisiones.

- Creación y sostenimiento de la "Casa de la Juventud de Cajicá", como un espacio físico en el que las y los jóvenes, individual o colectivamente a través de organizaciones y procesos formales, no formales e informales, interactúan, participan y promueven prácticas y discusiones en torno a sus problemáticas, soluciones, fortalezas, iniciativas y demás aspectos en pro del goce real y efectivo de sus derechos.

Programa 3.2. Todas y todos a participar !

- Fortalecimiento y apoyo constante a las Instancias Municipales de juventud, entre otras el Consejo Municipal de Juventud; la Plataforma de Juventud; la Asamblea Juvenil y la Comisión de Concertación y Decisión.
- Fortalecimiento y apoyo constante a las organizaciones y prácticas organizativas de juventudes, formales, no formales e informales, propiciando procesos de formación, capacitaciones, espacios de interlocución y retroalimentación con respecto a las estrategias implementadas por el Municipio en cuanto a las y los jóvenes.
- Instauración de la "Semana de la Juventud Cajiqueña", la segunda semana del mes de agosto, en la que se organizarán actividades culturales, deportivas, y académicas de análisis y propuestas para la juventud en cada uno de sus espacios y entornos, tales como la educación, la salud, el medio ambiente, la sociedad, y el Estado.

Componente 4. Derecho al desarrollo, a la formación y capacitación, a la cultura del emprendimiento y empresarismo juvenil y al trabajo en condiciones dignas y justas

Programa 4.1. Generando condiciones laborales

- Diseño e implementación de estrategias y alianzas interinstitucionales de generación de empleo para los jóvenes mayores de 18 años, entre entidades públicas y privadas.
- Desarrollo y sostenimiento del programa “Mi Primer Empleo”.
- Inclusión de las y los jóvenes rurales en todos los procesos de asistencia técnica y empresarial orientados al sector rural por parte de la Alcaldía y otras entidades públicas y privadas.

Programa 4.2. Es lo mío

- Generación de programas de orientación y capacitación a jóvenes en proceso de búsqueda activa de empleo o de orientación vocacional, teniendo en cuenta el objetivo profesional personal; de igual forma, asesoría en conocimiento del mercado laboral, herramientas tecnológicas de búsqueda de empleo, habilidades individuales o colectivas, entre otras pautas de inserción laboral.
- Generación de programas de orientación a jóvenes emprendedores interesados en la creación de su propia empresa, orientando y asesorando sobre trámites administrativos y contractuales, aspectos jurídicos y en general pautas de emprendimiento.

Componente 5. Derecho al reconocimiento, valoración, protección y fomento de la identidad, diversidad y pluralidad, a través de expresiones recreo-deportivas

Programa 5.1. Canchas y parques...

- Fortalecimiento de la infraestructura recreo-deportiva del Municipio, estableciendo nuevos equipamientos y mejorando progresivamente la dotación actual.

Programa 5.2. Promoviendo la recreación y el deporte

- Fortalecimiento de "Escuelas de Formación Deportiva y Cultural para la Juventud Cajiqueña", con diferentes líneas de trabajo y con

una oferta variada, atendiendo la diversidad de necesidades, intereses y expectativas de las y los jóvenes.

- Diseño de un programa para la juventud cajiqueña que promueva constantemente el buen uso del tiempo libre.

Componente 6. Derecho a gozar de un ambiente sano, a la protección de la diversidad e integridad ecológica, a la conservación del hábitat y al desarrollo urbano y rural sostenible y equitativo

Programa 6.1. De las instancias ambientales...

- Fortalecimiento de las instancias ambientales de coordinación y participación, entre otras el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA, vinculando a jóvenes interesados en la dimensión ambiental del Municipio.
- Fortalecimiento, apoyo y desarrollo constante y progresivo de los Proyectos Ambientales Escolares pertinentes y consistentes con las condiciones y potencialidades ambientales del Municipio, en coordinación con las instituciones educativas.

Programa 6.2. Haciendo y aprehendiendo

- Creación de un programa constante de "Vigias Ambientales Juveniles", que contribuya al mejoramiento de las condiciones ambientales de Cajicá, al fortalecimiento de la conciencia ambiental de las y los jóvenes y a la inclusión laboral en torno a los recursos naturales.
- Instauración del "Diplomado Ambiental Juvenil", a desarrollarse de manera anual como proceso de formación para la juventud de Cajicá.

Componente 7. Derecho a la información, comunicación pública y a la visibilización de las y los jóvenes como seres en constante cambio, evolución y renovación

Programa 7.1. Dando buen uso a las TIC

- Desarrollo de programas de capacitación para las y los jóvenes de Cajicá, en el uso adecuado de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC.

Programa 7.2. A divulgar...

- Creación y promoción de medios alternativos de comunicación de las juventudes, que sirvan como medios de sana y respetuosa expresión.
- Generación de estrategias asertivas de información y difusión permanente de los eventos recreativos, deportivos, culturales, educativos, de salud, hacia la participación de la juventud en la oferta institucional.

EJE DE PROTECCIÓN, CONVIVENCIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Componente 8. Derecho a la vida y a la convivencia pacífica en condiciones de dignidad, igualdad, justicia, libertad y solidaridad

Programa 8.1. Con-viviendo en paz y armonía

- Diseño e implementación del programa "Cajicá: Fútbol en Paz", que acoja a las barras e hinchada de los diferentes equipos de fútbol, generando acuerdos, alianzas y convivencia pacífica en torno a esta actividad.
- Apoyo y fortalecimiento a los programas promovidos por la Policía Nacional con las y los jóvenes cajiqueños, como parte de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana, entre otros, en espacios recreo-deportivos.
- Desarrollo de procesos constantes de formación a las y los jóvenes en torno a sus deberes y derechos y a la resolución pacífica de conflictos, haciendo énfasis en enfoques de derechos, diversidad y equidad.

- Puesta en marcha de programas de respeto y convivencia a las diferentes formas de expresión y diversidad urbana (entre otras, tribus urbanas), a partir del conocimiento, las vivencias y la experiencia de los diferentes grupos en el Municipio.
- Divulgación del derecho de las jóvenes a una vida digna libre de violencias a través de múltiples y diversos medios y escenarios para la erradicación de las violencias contra las mujeres.

Componente 9. Protección, restauración y ejercicio efectivo de los derechos colectivos de las comunidades étnicas y los derechos de la juventud en condiciones especiales de vulnerabilidad y discapacidad

Programa 9.1. Jóvenes en familia

- Desarrollo de programas de atención afectiva y psicosocial a jóvenes cuyo contexto familiar se determine en condiciones especiales de vulnerabilidad, en los que se promuevan estilos de vida colectiva saludable, se prevenga la violencia, se brinde acompañamiento hacia el fortalecimiento de habilidades para el sano desarrollo integral de la familia, creando un ambiente propicio para el bienestar de las y los jóvenes.
- Construcción de estrategias que eviten y reduzcan el abandono a las y los jóvenes cajiqueños por parte de sus padres y madres, en relación con aspectos económicos, propiciando inclusión laboral y mejoramiento de las condiciones laborales.

Programa 9.2. Juventud vulnerable

- Desarrollo de programas de atención especial a jóvenes víctimas de desplazamiento forzoso y del conflicto armado, que se asienten en Cajicá, garantizando sus derechos fundamentales y propiciando adecuadas condiciones de vida.
- Diseño de programas especiales de atención a jóvenes con algún tipo de discapacidad, en énfasis en los ámbitos de salud y educación, en articulación con la Política Pública Municipal de Discapacidad.

8. Lineamientos para la implementación, seguimiento y evaluación

El éxito de una política pública depende no sólo de que los planteamientos establecidos en la formulación correspondan con la realidad del municipio, sino también de que las estrategias planteadas se implementen adecuadamente, así como de realizar efectivos y acertados procesos de seguimiento y evaluación a la política.

En lo referente a la implementación, inicialmente es necesario que la administración municipal saliente, con respaldo y apoyo de los actores estratégicos (líderes, organizaciones, consejos) que participan en el desarrollo de la política, establezca los programas y estrategias priorizados que deberían tener continuidad en la siguiente administración.

Considerando lo anterior, y de acuerdo con su apuesta de gobierno, la administración entrante deberá incorporar en su correspondiente Plan de Desarrollo Municipal los programas de esta Política Pública que desarrollará durante la vigencia cuatrienal de su mandato.

Lo anterior obedece al principio de planeación de que con base en unas metas de largo plazo (Política Pública a 2023) se vayan ejecutando estrategias en el corto plazo (Plan de Desarrollo cada 4 años), priorizando las acciones a implementar.

La etapa de seguimiento tiene que ver con los procesos de medición cualitativa y cuantitativa que se realiza en función del cumplimiento de las metas planteadas en las políticas. Para esto es necesario contar con una batería de indicadores (al menos de gestión y de impacto) que permita conocer si se están alcanzando o no los resultados esperados e inicialmente planteados.

No obstante, para contar con estos indicadores es necesario consolidar previamente una línea base de información, basada en variables que garanticen confiabilidad, disponibilidad, periodicidad y actualización de datos. Se recomienda a este respecto utilizar la información del SISBEN, al menos con las 31 variables aquí analizadas, e identificar otros posibles cruces de datos que puedan dar cuenta de la dinámica socio-demográfica del municipio.

A su vez, y con el fin de confrontar y encontrar tendencias en las percepciones de los habitantes cajiqueños respecto a las problemáticas

socialmente percibidas, se recomienda realizar anualmente el sondeo de percepción ya expuesto.

Específicamente se plantean los siguientes lineamientos:

- ✓ La Política Pública Municipal de Juventud, Cajicá 2014-2023, se implementará de manera gradual a través de planes de acción cuatrienal, contruidos por la Administración Municipal en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social, durante el último año del periodo respectivo de gobierno, para ser tenidos en cuenta por la Administración Municipal entrante en su correspondiente Plan de Desarrollo Municipal.
- ✓ Los planes de acción cuatrienal se construirán de manera participativa con los actores estratégicos del Municipio, incluyendo otras entidades públicas, gremios, organizaciones de base, procesos comunitarios, redes juveniles, procesos territoriales, instituciones educativas, movimientos juveniles, y en general, de acuerdo con el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, los procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes (formalmente constituidas, no formalmente constituidas, informales).
- ✓ Los planes de acción cuatrienal partirán de una identificación y priorización de problemáticas y establecerán acciones específicas de solución o fortalecimiento de condiciones, las cuales estarán enmarcadas en las acciones establecidas por esta Política.
- ✓ Las acciones específicas a ser desarrolladas en el marco de la implementación de la Política Pública, se traducirán en proyectos de inversión con cargo al presupuesto Municipal –Plan de Desarrollo; así como en otras fuentes de financiación como el Sistema General de Regalías, el Sistema General de Participaciones, Fondos de Cooperación Internacional.
- ✓ En cualquier caso, cada Administración Municipal entrante, para su correspondiente periodo de gobierno, formulará las estrategias que con su Plan de Desarrollo Municipal realizará en torno a la juventud de Cajicá, partiendo y teniendo en cuenta la estructura programática de esta Política.
- ✓ La actual Administración Municipal articulará el Plan de Desarrollo “Progreso con Responsabilidad Social” con lo establecido por esta Política Pública, en cuanto a proyectos de inversión, metas y programas a ejecutar en el tiempo restante.

- ✓ La Administración Municipal realizará constante y periódico seguimiento a la implementación de la Política Pública Municipal de Juventud, Cajicá 2014-2023, para lo cual establecerá y/o fortalecerá un sistema de información con los datos, variables y series actualizadas que den cuenta de la situación actual, antecedentes y tendencias de la juventud en el Municipio.
- ✓ Con base en lo anterior, la Administración Municipal dispondrá de información actualizada con la que en el marco de los planes de acción cuatrienal, se realizará una evaluación al desarrollo e implementación de la Política Pública.
- ✓ La Política Pública Municipal de Juventud, Cajicá 2014-2023, se desarrollará en el marco del Consejo Municipal de Juventud, la Plataforma de Juventud; la Asamblea Juvenil y la Comisión de Concertación y Decisión, instancias en las que se coordinará y direccionará la adecuada y acertada implementación de la Política, a través de recomendaciones y/o pronunciamientos a la Administración Municipal.
- ✓ La Política Pública Municipal de Juventud, Cajicá 2014-2023, se fundamenta en aspectos de equidad, inclusión, diversidad y participación, por lo que no obstante las funciones de las instancias mencionadas, los actores estratégicos del Municipio, incluyendo otras entidades públicas, gremios, organizaciones de base, procesos comunitarios, redes juveniles, procesos territoriales, instituciones educativas, movimientos juveniles, y en general, de acuerdo con el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, los procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes (formalmente constituidas, no formalmente constituidas, informales), podrán incidir positivamente en el adecuado desarrollo de la Política, a través de la presentación y ejecución de proyectos, rendición de cuentas, veedurías ciudadanas y en general control social a la implementación.
- ✓ Sin perjuicio de las acciones realizadas en el marco de la implementación de la Política Pública, la Administración Municipal garantizará el desarrollo de procesos de formación y capacitación para los actores estratégicos de esta Política Pública. A su vez, fomentará los espacios de participación e interlocución hacia un empoderamiento de la sociedad en torno a la juventud en el Municipio.



POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE JUVENTUD

CAJICÁ 2014 - 2023